DILIGENCIA DE SECRETARÍA.- Dª. MARÍA NATIVIDAD GALAN VERDE, en ejercicio de sus funciones como Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Valmojado, (Toledo), a la fecha de la presente, PARA HACER CONSTAR, que este documento que forma parte del Expediente de Revisión de las NN.SS., fue aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada con fecha de 27 DIC 2001, consecuer la Comisión Provincial de Urbanismo.---, consecuencia de las modificaciones propuestas por

-----De tal forma que este documento, tras todo lo anterior, se somete y remite a la Comisión Provincial de Urbanismo de Toledo, para su APROBACIÓN DEFINITIVA, en virtud de lo establecido en el art. 37 y Disposición Transitoria 4ª. de la Ley 2/98 de 4 de Junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla La-Mancha.

Valmojado, 28 DIC 2001 LA SECRETARIA.

Fdo.- Mª. Natividad Galán Verde.

REVISIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE VALMOJADO 1996

TOLEDO

DOCUMENTO DE **MEMORIA** JUSTIFICATIVA

APROBACIÓN PROVISIONAL

Para hacer constar que este documento quedó en suspenso por la C.P.U. en sesión celebrada el día . 2.1 - 12 - 00. y que habiendo cumplido todos los trámites reglamentarios se levanta la suspensión y por tanto se considera aprobado definitivamente con fecha15- 7.-0.2

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE LIBANISM

TERESA ESTEBAN

IGRONA (91) 409.01.35 fx. 409.30.07 tf. (949) 22.73.97 fx. 21.74.47

INGORMA S.L.

of DR. ESQUERDO, 82 bajo - 28007 - MADRID Avd. de CASTILLA, 25B 5°D - 19002 - GUADALAJARA



INDICE

1. A	DECUACIÓN DEL PLANEAMIENTO A LA NUEVA LEGISLACIÓN DE CAS ANCHA	TILLA-
	NTECEDENTES URBANÍSTICOS DEL MUNICIPIO	
	NES Y OBJETIVOS DE SU PROMULGACIÓN	
3.1	OBJETTVOS DE SU PROMULGACIÓN	
3.2	ASPECTOS GENERALES DE SU FORMULACIÓN	5
3.2.1	Ámbito de las Normas y Área del Estudio.	
3.2.2	Conveniencia y oportunidad de su redacción.	
3.2.3	Competencia y organismo que formula las Normas Subsidiarias.	7
3.2.4	Metodología de Redacción de las Normas y su Desarrollo	
3.2.5	Tramitación.	
3.2.6	- 7 7 - 7 - 7 - 7 - 7 - 7 - 7 - 7 -	ه ه
3.2.7	Período de vigencia.	δ
3.3	CONTENIDO DE LAS NORMAS	ð
		9
4. LC	DCALIZACIÓN Y DATOS GENERALES	11
4.1	SITUACIÓN GEOGRÁFICA	
4.2	TOPOGRAFÍA Y RASGOS FÍSICOS	
4.3	CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS Y LITOLÓGICAS	11
4.4	CARACTERÍSTICAS HIDROLÓGICAS	11
4.5	EDAFOLOGÍA	12
4.6	Climatología	12
	,	13
5. CC	ONSIDERACIONES URBANÍSTICAS SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL	
MUNIC	CIPIO	14
5.1	POBLACIÓN Y VIVIENDA	14
5.1.1	Demografía	14
5.1.2	Población Escolar	10
5.1.3	Población activa. Características socioeconómicas.	15
5.2	CARACTERÍSTICAS URBANAS DEL MUNICIPIO	10
5.2.1	Estructura Urbana	17
5.2.2	Equipamiento Colectivo	
5.3	INFRAESTRUCTURAS	1/
5.4	MEDIO AMBIENTE	
5.5	EDIFICACIONES Y ELEMENTOS DE INTERÉS	18
5.6	GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO	18
c nn	TORIN I DOG TIPE I A CA	19
6. PR	IORIDADES URBANÍSTICAS A TENER EN CUENTA EN LAS PREVISIONE	SDE
PLANE	AMIENTO	40

Visto por la C.P.U. En sesión de fecha



2 1 DIC. 60



7. O	BJETIVOS QUE SE PRETENDEN CON LA REVISIÓN DE LAS NORMAS DIARIAS	20
7.1		
7.1	POBLACIÓN Y VIVIENDA	20
7.3	ESTRUCTURA URBANA	2
0.000	INFRAESTRUCTURAS	2
7.4	EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	22
7.6	MEDIO AMBIENTE	22
	ACTIVIDADES INDUSTRIALES	22
7.7	GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO	23
8. Al	LCANCE DE REFORMA DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA	24
9. TI	RÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA	24
9.1	ASPECTO LEGAL	
9.2	ASPECTO FORMAL	25
10.	CARACTERÍSTICAS DEL DESARROLLO EN LA REVISIÓN DEL	
PLANI	EAMIENTO	26
10.1	SUELO URBANO	26
10.2	SUELO URBANIZABLE	27
10.2.	1 Sectores Residenciales	27
10.2.	2 Sectores Industriales	27
10.2.	3 Sistemas Generales	28
10.2.	4 Cuadro Resumen	28
11.	JUSTIFICACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS Y CUANTIFICACIÓN DE LAS	
ÁREAS	S DE REPARTO	29
11.1	JUSTIFICACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS EN UNIDADES DE ACTUACIÓN	
11.2	JUSTIFICACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS DE LOS SECTORES	20

Visto por la C.P.U. En sesión de fecha

2 1 DIC. 00

Y aprobado definitivamente con fecha. 15-2-2.



1. ADECUACIÓN DEL PLANEAMIENTO A LA NUEVA LEGISLACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

La tramitación del presente documento, la revisión de las "Normas Subsidiarias de Valmojado", fue iniciada en 1996, y obtuvo la Aprobación Inicial por parte del Pleno del Ayuntamiento en dicho año, es decir, con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 2/1998, de 4 de Junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por lo que de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta de dicha Ley, se continuará tramitando conforme a la legislación vigente en el momento de obtener la mencionada Aprobación Inicial. Sin embargo, y de acuerdo con citada Ley, las presentes Normas Subsidiarias deben ajustarse a ella en lo que se refiere al régimen urbanístico del suelo y a la actividad de ejecución.

2. ANTECEDENTES URBANÍSTICOS DEL MUNICIPIO

Las Normas Subsidiarias del término municipal de Valmojado son aprobadas por primera vez en 1983 configurándose una ordenación que, en términos generales, sigue vigente hasta este momento.

En el año 1990 se lleva a efecto una Modificación de dichas Normas que, fundamentalmente posibilitan la creación de un polígono industrial.

En 1993 se produce otra Modificación Puntual de las Normas, para clarificar algunos aspectos de la Normativa y corregir la calificación de algunos terrenos que no se adecuaban a la situación real.

Visto por la C.P.U. En sesión de fecha

2 1 DIC. 00

Y aprobado definitivamente con fecha. 15-7-02

930125\Memoria-diciembre-2000.doc.doc Visto por la C.P.U. En sesión de fecha



Y aprobado definitivamente

FINES Y OBJETIVOS DE SU PROMUEGACIÓN 2-02

El objetivo principal es la organización racional y equilibrada del territorio y, en general, de los recursos naturales que procure la articulación, integración y cohesión con los municipios colindantes y con el resto de la provincia y de la Comunidad Autónoma, así como la disposición de las actividades y usos que optimice las condiciones de vida en colectividad y armonice el desarrollo económico-social con el medio ambiente en general, la preservación de la naturaleza y la protección del patrimonio arquitectónico y del histórico y cultural.

En las presentes Normas Subsidiarias se define un modelo territorial que cumple las siguientes funciones:

- a) Establecer los objetivos y criterios de coordinación general para la formulación del planeamiento municipal
- b) Determinar los objetivos de carácter territorial y los criterios de compatibilidad espacial que deban cumplir las actuaciones sectoriales de las diferentes Administraciones públicas.
- c) Establecer las previsiones espaciales precisas, para actuaciones y proyectos de las Administraciones públicas o de interés regional.

OBJETIVOS DE SU PROMULGACIÓN 3.1

Los objetivos de las presentes Normas son los siguientes:

Actualizar el planeamiento en función de los crecimientos poblacionales experimentados y de sus expectativas de desarrollo.

Definir a la luz de la evolución de las infraestructuras viarias, sanitarias y de abastecimiento de agua, las nuevas condiciones de desarrollo del suelo ordenado y las ampliaciones del suelo que se consideren procedentes. Se busca el progreso socioeconómico de la población favoreciendo la continuidad espacial de la estructura urbana y la coordinación de infraestructuras apoyado por una red de comunicaciones jerarquizada.

Adecuar las ordenanzas vigentes a los modos característicos de construir de la población, de forma que se minimicen los enfrentamientos entre la norma y la realidad municipal.

Reconsiderar la clasificación del suelo urbano y apto para urbanizar. Asimismo, para evitar un crecimiento indiscriminado y no planificado de la Revisión Normas Subsidiarias 1996 - Documento de Memoria Justificativa 930125\Memoria-diciembre-2000.doc.doc



población se fijan en este documento unas normas mínimas para la defensa frente a la urbanización y edificación del suelo, sin perjuicio de la legislación correspondiente.

Señalar y delimitar las zonas objeto de protección especial en el suelo rústico y normas mínimas de defensa frente a la urbanización y edificación en estas zonas.

Para la consecución de dichos objetivos, las presentes Normas Subsidiarias comprenden las siguientes determinaciones:

- a) Establecimiento de las directrices que resulten del modelo de evolución urbana y de ocupación del territorio asumido, previendo la expansión urbana para los doce años siguientes, sin perjuicio de mayores plazos para la reserva de suelo con destino a dotaciones e infraestructuras públicas que así lo demandaren y justificando su adecuación a los Planes de Ordenación del Territorio.
- b) Clasificación del suelo en urbano, urbanizable y rústico, dividiendo cada una de estas clases en las categorías que procedan y, en todo caso, en zonas de ordenación territorial y urbanística, con delimitación incluso de áreas sometidas a un régimen de especial protección sobre la base de los valores en ellas concurrentes.
- c) Delimitación de sectores de planeamiento parcial o de reforma interior, determinando la secuencia lógica de su desarrollo a través de la definición concreta de las condiciones objetivas para posibilitar la incorporación de cada actuación de urbanización, fijando un orden básico de prioridades y regulando las condiciones que han de satisfacer para que sea posible su programación. La delimitación geométrica de los responderá a criterios de racionalidad acordes con la estructura urbana propuesta y su perímetro se determinará por relación al viario o a otros elementos definitorios que garanticen en todo caso la continuidad armónica con los suelos urbano o urbanizable contiguos y, en su caso, con el rústico.
- Establecimiento de usos globales y compatibles y definición de las intensidades y densidades máximas edificatorias para las parcelas localizadas en cada zona de ordenación territorial y urbanística, así como delimitación de las áreas de reparto y fijación del aprovechamiento tipo que les corresponda en el suelo urbanizable y, en su caso, en el suelo urbano.
- e) Señalamiento de los sistemas generales de comunicaciones y sus zonas de protección, así como de los de dotaciones y equipamientos comunitarios y el de espacios libres.

Visto por la C.P.U. En sesión de fecha



Y aprobado definitivamente con fecha 15 7-02



3.2 ASPECTOS GENERALES DE SU FORMULACIÓN

Ámbito de las Normas y Área del Estudio.

El ámbito de estas Normas Subsidiarias de Planeamiento se circunscribe al territorio que comprende el término municipal de Valmojado.

3.2.2 Conveniencia y oportunidad de su redacción.

La conveniencia y oportunidad de su redacción ha sido apreciada por el propio Ayuntamiento, y queda suficientemente justificada por la relación de fines y objetivos expresados en el apartado anterior.

3.2.3 Competencia y organismo que formula las Normas Subsidiarias.

El organismo que formula las Normas Subsidiarias es el Excmo. Ayuntamiento de Valmojado.

La formulación se realiza de acuerdo con las competencias que se confieren en la Disposición Transitoria V del Real Decreto 137/77 de 2 de Junio sobre agilización en la formación y ejecución de los planes de urbanismo y en el Reglamento de Planeamiento en su artículo 150.2. Igualmente, por el Título primero en sus Disposiciones Generales y por la Disposición Adicional cuarta de la Ley 2/1998 de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y, específicamente, en su artículo 24.

3.2.4 Metodología de Redacción de las Normas y su Desarrollo.

La metodología de redacción se compone básicamente de las siguientes fases:

Información Urbanística.

- Análisis, Objetivos y Programa Urbano.

2 1 DIC. 20

Y aprobado definitivamente con fecha. 15. 7-02



- Definición detallada del Documento.
- Entrega y Aprobación del Trabajo.
- Fase de Tramitación.

El desarrollo de esta metodología se pormenoriza en el contenido de los siguientes capítulos de esta Memoria.

3.2.5 Tramitación.

La tramitación de las Normas se sujetará a lo señalado en la Disposición Adicional cuarta de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, el artículo 114 de la Ley del Suelo y en el artículo 151.2 del Reglamento de Planeamiento, siendo su proceso el siguiente:

- Avance del planeamiento.
- Participación pública y presentación de sugerencias.
- Aprobación inicial por el Ayuntamiento.
- Información pública de un mes y presentación de alegaciones.
- Aprobación provisional del Ayuntamiento.
- Aprobación definitiva de la Comisión Provincial de Urbanismo.

3.2.6 Carácter Subsidiario del Planeamiento General.

En relación al carácter subsidiario que tienen las Normas respecto de un Plan General, este documento pretende en su formulación la sustitución efectiva del Plan General como instrumento de planeamiento municipal, dándole un contenido y alcance acorde con las características específicas del municipio, con el rango jerárquico que le asigna el artículo 88.1 del Reglamento de Planeamiento y con el objeto que se señala en el primer punto de esta Memoria, teniendo en cuenta que en todo caso, se desarrollarán conforme a lo señalado en el artículo 73 de la Ley del Suelo.

3.2.7 Período de vigencia.

El período de vigencia de las Normas Subsidiarias es indefinido, de acuerdo con lo señalado en el artículo 42.3 de la Ley 2/1998 de Castilla-La Mancha.

Visto por la C.P.U. En sesión de fecha

Y aprobado definitivamente con fecha. (5-)-02



3.3 CONTENIDO DE LAS NORMAS

Criterios de contenido.

El criterio de contenido de las Normas Subsidiarias en cuanto a la extensión de los documentos y sus determinaciones se ha realizado teniendo en cuenta las características específicas del municipio y fundamentalmente la problemática urbanística que se quiere resolver y planificar, de acuerdo con lo señalado en el artículo 72 de la Ley del Suelo, profundizando, principalmente, en aquellos aspectos que permiten tomar determinaciones de planeamiento que resuelvan problemas actuales de solución urgente.

Como información municipal básica se mantiene la existente en el momento de la redacción.

En cualquier caso, las presentes Normas Subsidiarias se ajustan en su contenido y determinaciones a lo señalado en las siguientes disposiciones:

- Disposición cuarta de la Ley 2/98, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y los artículos a los que hace referencia.
- o Artículo 78 de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana.
- o Artículos 91, 92, 93 y 94 del Reglamento de Planeamiento.
- Pliego General de prescripciones técnicas elaborado por la Dirección General de Urbanismo que ha de regir en los contratos de asistencia para la redacción de Normas Subsidiarias de Planeamiento a nivel municipal.
- Pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas que rigen la redacción del presente trabajo.
- Adecuación a toda la legislación urbanística complementaria vigente.
- · Índice de la documentación.

DOCUMENTO I - MEMORIA DESCRIPTIVA

- Adecuación del Planeamiento a la nueva legislación de Castilla-La Mancha.
- o Antecedentes urbanísticos del municipio.
- o Fines y objetivos de su promulgación.
- Localización y datos generales.
- o Consideraciones urbanísticas sobre la situación actual del municipio.
- o Prioridades urbanísticas a tener en cuenta en las previsiones del planeamiento.
- o Objetivos que se pretenden con la revisión de las Normas Subsidiarias
- o Trámite de información pública. Visto por la C.P.U. En sesión de fecha



Y aprobado definitivamente con fecha. 15-3-02



- o Características de la revisión del planeamiento. Densidades edificatorias.
- Justificación de los aprovechamientos y cuantificación de las áreas de reparto.
- Adecuación del planeamiento a la Ley del Suelo y otras disposiciones legales.

DOCUMENTO II - NORMAS URBANÍSTICAS

- o Aspectos generales.
- o Régimen del suelo.
- o Normas Generales de Urbanización.
- o Normas Generales de Edificación.
- o Normas Particulares del Suelo Urbano.
- o Normas Particulares de las Unidades de Actuación en Suelo Urbano
- o Normas del Suelo Urbanizable.
- o Normas del Suelo Rústico.

ANEXO DE DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

INFORME DE ALEGACIONES

Visto por la C.P.U. En sesión de fecha

2 1 DIC. 00

Y aprobado definitivamente con fecha 15 7 - 92

DOCUMENTO III - PLANOS

- o Planos de Información.
- I.1. Situación.
- I.2. Topográfico e hidrográfico.
- I.3. Geológico, geotécnico y climatológico.
- 1.5. Edafológico y aprovechamiento del suelo.
- I.6. Núcleo Central. Edificación y usos urbanos.
- I.7. Núcleo Central. Red de Abastecimiento de Agua.
- I.8. Núcleo Central. Red de Saneamiento.
- I.9. Núcleo Central. Red de Electricidad
- o Planos de Ordenación.
- 1. Clasificación del suelo.
- 2. Estructura general y orgánica del territorio.
- 3. Ordenación y Gestión.
- 4. Red Viaria. Alineaciones y rasantes.
- 5. Red de abastecimiento de agua y desarrollo en las Unidades de Actuación en suelo urbano.
- 6. Red de saneamiento y desarrollo en las Unidades de Actuación en suelo urbano.



LOCALIZACIÓN Y DATOS GENERALES

4.1 SITUACIÓN GEOGRÁFICA

Situado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, el término municipal de Valmojado, se encuentra en la zona Norte de la Provincia de Toledo y dista 43 Km del núcleo urbano de Madrid. Tiene una extensión aproximada de 2.645 Ha. Linda al Sur y al Este con Casarrubios del Monte y al Oeste con Méntrida, y al Norte con la Comunidad de Madrid, concretamente con el Término Municipal de Villamanta, El casco urbano de Valmojado es atravesado en dirección norte-sur por la Antigua N-V, Madrid-Badajoz, en direcció este-oeste por la carretera de Casarrubios a Méntrida y circunvalado por el oeste por la actual Autovía de Extremadura.

TOPOGRAFÍA Y RASGOS FÍSICOS 4.2

La topografía del territorio es prácticamente llana, no llegándose a superarse el 3 % de pendiente, por la que discurren pequeños arroyos con caudal discontinuo pertenecientes a las cuencas hidrográficas del Alberche y el Guadarrama y que depende su caudal de las variaciones climáticas anuales de los periodos estacionales.

La altitud oscila, aproximadamente, entre 600 y 700 m.

El término municipal es atravesado por la "Cañada Real Segoviana" y las coladas "Camino de la Aldea" y "Camino del Álamo"

CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS Y LITOLÓGICAS 4.3

El terreno comprendido pertenece al terciario y cuaternario. Son terrenos miocénicos en su mayor parte, aunque encontramos una pequeña mancha situada en el núcleo urbano correspondiente al cuaternario.

Visto por la C.P.U. En sesión de fecha

Y aprobado definitivamente con fecha 4.5 = 3 - 0.2



4.4 CARACTERÍSTICAS HIDROLÓGICAS

El territorio pertenece a la Cuenca del Tajo y se encuentra surcado por numerosos arroyos y barrancos que, normalmente, están secos gran parte del año.

En la carretera de Valmojado a Casarrubios del Monte, aparecen las Lagunas Grande y Chica que se aprovechan como pastizal durante el periodo de estiaje.

4.5 EDAFOLOGÍA

Se describen los suelos según el sistema de clasificación Soil Taxonomy (USDA), que se basa en los caracteres taxonómicos del perfil y tiene en cuenta los procesos de desarrollo del suelo que están íntimamente ligados a las características climáticas, fisiográficas, geológicas y litológicas.

Los órdenes de los suelos que encontramos son Entisol, con un epipedión ochrico y sin subhorizonte de diagnóstico, en algunos casos se aprecian indicios de un Cámbico. Se localizan los clasificados como XEROFLUVENTS al sur de Villamanta en una pequeña manta. E Inceptisoles que tienen un epipedión Ochrico y un horizonte subsuperficial Cámbico. Se clasifican como XEROCHREPTS y se encuentran alternando con los anteriores.

En cuanto al aprovechamiento, a continuación se describen los cultivos y aprovechamientos más significativos:

Labor intensiva sin arbolado. Se incluyen en este apartado todos los terrenos dedicados a cultivos herbáceos de secano con barbechos blancos según la mayor o menor fertilidad del suelo o sus propiedades físicas. Es el más representativo del Municipio por su gran extensión 1.796 ha., aproximadamente, el 68 % del territorio. Predomina la alternancia de año y vez y la distribución de la superficie ocupada es: trigo (67%), cabada (22%) y avena (11%).

Viñedo de transformación. Se han inventariado 474 ha. que corresponden al 17,92 % de la extensión del Término Municipal. A la provincia de Toledo corresponde la zona vitícola de Méntrida, a la que pertenece el Término Municipal de Valmojado. Dentro de esta zona se consideran tres subzonas: norte, sur y centro, estando englobada el área considerada a la zona norte, cuyas características fundamentales son las siguientes:

- Escasa fertilidad del suelo, poca profundidad y relieve bastante movido
- · Difícil mecanización del cultivo.

Visto por la C.P.U. En sesión de fecha



2 1 DIC. 60

Y aprobado definitivamente con fecha. 15- 202



- Elevado coste de mano de obra, dada la competencia de las zonas industriales próximas
- · Rentabilidad baja

Por el contrario, se ha mejorado la calidad de los vinos. La comercialización es fácil ya que los mercados están asegurados.

También encontramos este cultivo asociado al olivar en 72 Ha. cuya disposición suele ser de tres o cuatro líneas de viñedo entre cada dos de olivar.

Asociación de pastizal y matorral. Encontramos 131 ha. de pastos y matorral asociados, es decir, zonas de pastos que se encuentren invadidas de matorral entre un 20 y un 60 % del total. Este suele estar formado por retama, tomillo, carrasca de encina y algunas veces mata de roble.

Finalmente, encontramos 80 Ha. de suelo improductivo, 36 de pastizal, 38 de olivar para almazara, 11 de matorral y 7 de huerta.

4.6 CLIMATOLOGÍA

Clima Mediterráneo Templado, siendo los valores medios de sus variables climáticas los que figuran en el siguiente cuadro:

VARIABLE CLIMÁTICA	VALOR MEDIO
Temperatura media anual	12 - 16 ºC
Temperatura media mes más frío	4-6°C
Temperatura media mes más cálido	24 - 26 ºC
Duración media del periodo de heladas	6 – 7 meses
ETP media anual	800 - 900 mm.
Precipitación media anual	400 - 500 mm.
Déficit medio anual	450 - 600 mm.
Duración media del periodo seco	4 - 5 meses
Precipitación de invierno	35 %
Precipitación de primavera	27 %
Precipitación de otoño	29 %

Valores que, junto a los de las temperaturas extremas, definen según la clasificación agroclimática de J. Papadakis, unos inviernos tipo Avena y unos veranos tipo Arroz o Maíz.

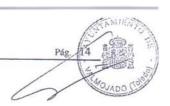
Por lo que respecta al régimen de humedad, los índices de humedad, mensuales y anuales, la lluvia de lavado, la distribución estacional de la pluviometría, etc., lo definen como Mediterráneo seco.

Visto por la C.P.U. En sesión de fecha



2 1 DIC. 00

Y aprobado definitivamente con fecha. (5 = 3 = 9 &



Por lo que respecta a la vegetación natural, tanto los diagramas climáticos de Walter y Lieth, como el gráfico de formaciones fisiognómicas, nos definen una vegetación típica de la gran formación DURILIGNOSA (bosques y bosquetes esclerófilos, siempre verdes –perennifolios- más o menos presididos por la encina) clase Querceta ilicis, faltando las especies más térmicas y típicas mediterráneas. El Juniperus oxycedrus es muy típico, y algunas veces llega a dominar en la climax.

5. CONSIDERACIONES URBANÍSTICAS SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO

5.1 POBLACIÓN Y VIVIENDA

5.1.1 Demografía

La población del Municipio ha seguido un leve crecimiento a lo largo del siglo y apenas se aprecia la existencia en este municipio del éxodo general que se produjo en muchas otras zonas rurales del país, especialmente durante la década de los años sesenta. Esto puede ser debido a que la proximidad con Madrid permitió que la emigración hacia la industria fuera de ida y vuelta diaria.

Si tenemos en cuenta los datos de 1982, resulta evidente el envejecimiento de la población, si se compara con los porcentajes a nivel estatal. Las personas mayores de 65 años suponían el 16,37 % del total, mientras que a escala estatal aún no se alcanzaba el 11 %. El porcentaje de gente joven se situaba en un 18,9 %, notablemente inferior a su correspondiente a nivel nacional (26.1 %). Igualmente, para un total de la población de 2.788 habitantes en el suelo urbano, nos encontrábamos ante un índice de población activa del 37,3 % y, consiguientemente, un índice elevado de paro.

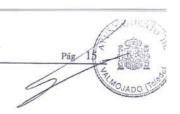
Si nos centramos en el momento actual, tenemos un volumen de población empadronada en la localidad de 2.450 hab., algo inferior a la existente en 1982, aunque, como consecuencia de la presión urbanística de Madrid y de una serie de circunstancias que se exponen a continuación, se espera un impacto importante de crecimiento poblacional, que está empezando a producirse, pero que se espera que siga un desarrollo exponencial en los próximos años.

Visto por la C.P.U. En sesión de fecha



2 1 DIC. 00

Y aprobado definitivamente con fecha. LS- 2- 0.2



Estas circunstancias a las que se hace mención son las siguientes:

- La construcción de la Autovía de Extremadura que circunvala el casco urbano.
- El cierre de la M-40.
- El desarrollo previsto por la Dirección General de Carreteras para la M-50.
- La potenciación de las zonas terciarias autorizadas a lo largo de la carretera N-V, en los municipios de Móstoles y cercanos a éste.
- El desarrollo industrial en el corredor de Madrid-Extremadura.
- El incremento residencial producido en los municipios limítrofes de Navalcarnero, Casarrubios, etc...
- Las actuaciones residenciales proyectadas en municipios del área metropolitana de Madrid en este Sector Suroeste.

También es interesante mencionar la primacía histórica de la vivienda permanente frente a la segunda vivienda. Quedando registradas actualmente, dentro del primer grupo, 1.090 viv. y solamente 25 como segunda residencia, es decir, un 2,25 %, porcentaje que no se espera que vaya a tener grandes variaciones a lo largo de los próximos años.

5.1.2 Población Escolar

La población escolar se cifra en un total de 240 alumnos y se espera un crecimiento importante en los años venideros, como consecuencia del aumento sustancial de la demanda residencial y de los factores expuestos con anterioridad.

Igualmente, y como consecuencia directa de estos factores es la dependencia laboral con respecto a las zonas anteriormente señaladas, esto conlleva una población joven y, consecuentemente, un aumento considerable de la población infantil y unos requerimientos específicos vinculados a la edad, bien sea de equipamientos públicos, de actividades comerciales o de servicios culturales, de ocio, etc.

Esta variación en la composición por edad, también producirá cambios en la utilización de los espacios urbanos, en los comportamientos sociales y, en definitiva, en el funcionamiento del municipio, equipamientos actualmente escasos.

Visto por la C.P.U. En sesión de fecha

2 1 DIC. 700

Y aprobado definitivamente con fecha. 15-1-02



5.1.3 Población activa. Características socioeconómicas.

Con respecto a la situación laboral este proceso empieza a ser apreciable al tener, en el momento actual, más del 90 % de población activa con 1.625 personas y, únicamente, 57 desempleadas, registradas en el Instituto Nacional de Empleo.

La ocupación en tareas agrícolas disminuye progresivamente a causa de la mecanización de las tareas del campo y de que la población joven prefiere otro tipo de empleo. Igualmente ocurre con las industrias agropecuarias.

Asimismo, la mayor parte de la población se encuentra empleada en el sector terciario, que actualmente está compuesto en su gran mayoría, por pequeñas y medianas empresas y engloba las actividades dedicadas a comercio, restaurantes, transportes, comunicaciones, bancos, etc.

Con respecto al sector industrial, existen en el Municipio varias industrias manufactureras, químicas y de Transformación de Metales.

Los contribuyentes del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) según la división establecida en la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, es la siguiente:

Ganadera	1 Contribuyente
Industrias químicas7	Contribuventes
Industria de Transformación (Mecánica) 11	Contribuyentes
Industrias Manufactureras 36	Contribuyentes
Construcción41	Contribuyentes
Comercio, Restaurantes y Reparaciones 107	Contribuventes
Transportes y Comunicaciones 6	Contribuventes
Bancos, Seguros y Servicios	Contribuventes
Otros Servicios 14	Contribuventes
Profesionales 8	Contribuyentes

Visto por la C.P.U. En sesión de fecha



Y aprobado definitivamente con fecha. L. 2. 2.



5.2 CARACTERÍSTICAS URBANAS DEL MUNICIPIO.

5.2.1 Estructura Urbana

El núcleo urbano de Valmojado está situado en una loma en cuyo punto mas alto se encuentra la plaza de la Iglesia parroquial que se extiende sobre cinco vertientes distintas. La estructura viaria es radioconcéntrica y origen se apoya en el cruce de los caminos de Méntrida a Casarrubios y de Talavera a Madrid. La reciente circunvalación que hace la Autovía Madrid-Badajoz del casco urbano ha propiciado un desplazamiento del centro de las actividades comerciales y sociales hacia el norte del casco, quedando dicho centro instalado en el cruce de la calle Héroes del Alcázar y la nueva carretera a Casarrubios.

El núcleo del casco de Valmojado se caracteriza por tener una estructura urbana compuesta por manzanas cerradas e irregulares entrelazadas entre si por una red de caminos y una misma tipología de vivienda tradicional caracterizada por la coexistencia del uso residencial, generalmente en dos alturas y el uso agropecuario, en el patio de manzana posterior. Dicha tipología actualmente se encuentra mezclada con nuevas edificaciones que responden tanto a viviendas multifamiliares cerradas como a viviendas unifamiliares aisladas.

Se puede apreciar, a pesar de la actual fragmentación de la trama y de la tipología urbana, una configuración de manzanas de excesivas dimensiones consecuencia del sistema productivo agrario tradicional antes mencionado, que propicia la existencia de muchos vacíos urbanos, circunstancia inherente al hecho de que la propiedad se encuentra muy dividida.

5.2.2 Equipamiento Colectivo

Existe un déficit generalizado de Equipamientos comunitarios en al casco urbano, principalmente zonas verdes y equipamientos sociales y deportivos.

También cabe señalar la insuficiencia del Equipamiento Escolar que hace necesaria la rápida construcción de un Instituto.

Visto por la C.P.U. En sesión de fecha

2 1 DIC. 00

Y aprobado definitivamente con fecha.



5.3 INFRAESTRUCTURAS

Actualmente existen todas las redes de infraestructuras de servicios urbanos necesarios, abastecimiento de agua, saneamiento, redes eléctricas de media y baja tensión, telefonía y alumbrado público. No obstante cabe señalar que presentan algunos déficits cuya subsanación está prevista en el presente documento.

5.4 MEDIO AMBIENTE

Se detecta contaminación en cauces fluviales por inexistencia de depuradoras.

No existen apenas jardines y zonas verdes de recreo en los entornos de los núcleos urbanos, consecuencia de la inexistencia de figura alguna de Planeamiento Urbanístico Municipal hasta este momento y de la colmatación de la trama urbana por una edificación indiscriminada.

Existen tres Vías Pecuarias que discurren por el Término Municipal: la Cañada Real Segoviana, La Colada del Camino de Aldea y La Colada del Camino del Álamo, siendo la de mayor amplitud la primera, de 75 m. de anchura y con un desarrollo de seis Km. dentro del Término Municipal.

La Cañada Real Segoviana y la Colada del Camino del Álamo atraviesan el casco urbano según las direcciones norte-sur y este-oeste respectivamente, encontrándose a la altura de la desviación de la carretera de Extremadura. Por otro lado, la Colada del Camino de Aldea, entra en esta jurisdicción procedente de Villamanta por Prado Maroto, formando la divisoria de este término de Valmojado con Casarrubios del Monte. Se va a encontrar igualmente con la Cañada Real Segoviana por el lugar denominado Portillo de Villamanta.

5.5 EDIFICACIONES Y ELEMENTOS DE INTERÉS

Existen en el núcleo urbano de Valmojado una serie de edificaciones y elementos urbanos relevantes que, por sus valores arquitectónicos, urbanísticos, históricos, artísticos, culturales, ambientales, etc..., se considera deben ser objeto de un tratamiento específico con el fin de preservar dichos valores. Dichas edificaciones y elementos son los siguientes:

Visto por la C.P.U. En sesión de fecha



2 1 DIC. 00

Y aprobado definitivamente con fecha. 15- 2- 02



- 1.- Fuente del Caño del Indiano. C/ del Indiano.
- 2.- Casa con mirador. C/ Fernando Germán, 2.
- 3.- Antiguo Molino de Viento. C/ del Molino.
- 4.- Casa del Indiano. C/ Diego López, 16.
- 5.- Colegio Nacional Santo Domingo de Guzmán. C/ 16 de Octubre.
- 6.- Fuente del Caño de la Teja. C/ Vicente González.
- · 7.- Iglesia Parroquial.
- 8.- Casa. C/ Héroes del Alcázar, 21.
- 9.- Villa Esperanza. C/ General Queipo de Llano, 28.
- 10.- Villa Aurora. C/ Vicente González, 2.

Es preciso señalar, que respecto al inventario que consta en la Delegación Provincial de Toledo de la Consejería de Educación y Cultura, se han omitido puesto que ya no existen, los siguientes elementos:

- Fábrica de Harinas. C/ Coronel Mizzian esq. C/ 16 de Octubre.
- Molino Antiguo. C/ del Indiano.

5.6 GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO

Es necesario continuar el desarrollo de las zonas urbanas cuando existen varios propietarios, mediante actuaciones de reparcelación voluntaria o de oficio por el Ayuntamiento para evitar paralizaciones.

Falta de regulación en determinados aspectos normativos.

6. PRIORIDADES URBANÍSTICAS A TENER EN CUENTA EN LAS PREVISIONES DE PLANEAMIENTO

En función de los criterios considerados por la Corporación para enfocar la revisión del planeamiento, las prioridades urbanísticas que se establecen son las siguientes:

- 1º) Progreso socioeconómico y cultural de la población de Valmojado.
- 2º) Mejora de la calidad de vida y del ámbito urbano.
- 3º) Adecuar el planeamiento a las expectativas de crecimiento que se han de producir dada la situación estratégica de Valmoja de producir dada la situación estratégica de Valmoja de la C.P.U. En sesión de fecha

2 1 DIC. 00

Y aprobado definitivamente con fecha 15 - 1 - 02



- 4º) Potenciar el desarrollo de las actividades, tanto residenciales como industriales, ya que es deseo municipal que el desarrollo del municipio se produzca de forma armónica con una progresiva generación de empleo.
- 5º) Minimizar las diferencias que, desde el punto de vista social, se puedan producir entre las ampliaciones y el casco urbano, así como la posible pérdida de identidad del municipio y del conjunto urbano.

7. OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CON LA REVISIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS

7.1 POBLACIÓN Y VIVIENDA

Proyectar una ordenación adecuada y suficiente para absorber el crecimiento previsto inducido por las nuevas actuaciones exteriores, a las que ya se ha hecho mención, en el apartado 5.1 de la presente Memoria Justificativa, y que responda a las necesidades previstas para los próximos años.

Planificar los asentamientos residenciales de forma que se alcance una continuidad con las áreas urbanas existentes, obteniendo una prolongación de la trama sin incisiones traumáticas y con plena integración en el tejido urbano. Actuación que permita una continuidad espacial y de coordinación de infraestructuras, adecuándose y siendo capaz de absorber las nuevas necesidades a que de lugar la extensión programada del casco.

Actuación que nos permita, en primer lugar, definir una estructura tipológica del núcleo urbano, que evite la degradación de tipologías y el inadecuado resultado que supondría su deterioro a efectos de la escena urbana y, en segundo lugar, ampliar las posibilidades tipológicas de vivienda dentro del núcleo urbano y conseguir su integración con las tipologías tradicionales existentes.

Mejorar la calidad de vida de la población con la regulación de las densidades de edificación y el establecimiento de los lugares reservados para zonas verdes y equipamientos, donde se podrán determinar aquellos aspectos que se consideren de interés público.

Visto por la C.P.U. En sesión de fecha

2 1 DIC. 60

Y aprobado definitivamente con fecha. 15- 3- 02.



7.2 ESTRUCTURA URBANA

Pasará a tener consideración de vía urbana la antigua Carretera de Extremadura, al cesar su función de carretera.

Proyectar una ampliación de suelo residencial en el entorno del núcleo urbano con el fin de poder absorber los futuros crecimientos y evitar los suelos residuales.

Delimitar de forma armónica los distintos tipos de suelo respondiendo a criterios de racionalidad acordes con la estructura urbana, de manera que se establezca una coherencia entre los sistemas viarios existentes y los programados.

Conseguir que el paso entre las diferentes tipologías del casco y las nuevas actuaciones se produzca de forma gradual a través del desarrollo programado en el entorno del casco antiguo.

Completar y consolidar el suelo urbano existente, señalando las condiciones específicas que deberán respetarse en el desarrollo de las distintas Unidades de Actuación, unificando, en todo lo posible, su normativa urbanística para evitar la indisciplina y el descontrol edificatorio.

Prever la conexión fácil e inmediata del suelo industrial con las vías rápidas de comunicación localizándolo en áreas que no supongan conflicto con las zonas residenciales ni con la protección paisajística que requiere este municipio. Con este planteamiento se da respuesta a uno de los criterios considerados como prioritarios durante la redacción de estas Normas: el crecimiento poblacional deberá estar acorde con las posibilidades de empleo.

7.3 INFRAESTRUCTURAS

Con carácter general, completar y mejorar las redes de infraestructuras urbanas existentes.

Con respecto a la Red Viaria, se configura un esquema jerarquizado establecido como respuesta a los requerimientos de la población en función del volumen de desplazamientos, de los lugares de destino y del tiempo invertido en el trayecto. El esquema propuesto permite una relación directa de las zonas de extensión del casco con el centro urbano mediante la estructura radial establecida como continuidad de las vías existentes y, asimismo, para lograr este objetivo entre los nuevos establecimientos residenciales e industriales, se configura un Sistema General Viario que circunvale el núcleo y ensamble todos los desarrollos, evitando el paso obligado por el centro del casco, circunstancia que conlleva la consiguiente descongestión de tráfico de dicha zona.

Visto por la C.P.U. En sesión de fecha



2 1 DIC. 00

Y aprobado definitivamente con fecha. 15.7.02.....



7.4 EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS

Crear Equipamientos públicos suficientes para asegurar una dotación importante que absorba tanto las demandas de las nuevas áreas residenciales proyectadas como los déficits de la población actual. Entendiendo que se ubicación debe ser en las zonas mas cercanas al casco, para dar mejor servicio a ambas zonas, además de constituir una transición suave y equilibrada entre dos áreas urbanas con distintas tipologías edificatorias

7.5 MEDIO AMBIENTE

Mejorar al máximo las condiciones medioambientales, tanto en el suelo urbano actual como en los nuevos desarrollos. Para ello se establece reserva de suelos dotacionales y espacios verdes de recreo y expansión, que mejoren la calidad de vida de la zona. En el casco urbano, debido a su densidad edificatoria y a los escasos espacios abiertos, la reserva de estos suelos se concentra en puntos muy concretos de su delimitación, (haciéndolos coincidir, siempre que sea factible, con las zonas actuales de equipamiento escolar y deportivo y, en aquellos lugares donde sea posible por su falta consolidación en suelo urbano).

Establecer una red de itinerarios peatonales aprovechando las vías pecuarias existentes. Para ello, los tramos urbanos correspondientes a la Cañada Real Segoviana y la Colada del Camino del Álamo delimitarán los caminos creados, con plantación de arbolado en hileras. Se adjunta Proyecto de Clasificación para el Término de Valmojado de las Vías Pecuarias y su descripción.

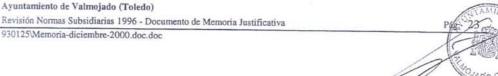
Delimitar los conjuntos de interés cultural, arquitectónico o de escena urbana y las zonas de especial protección ambiental, agropecuaria, edafológica o paisajística. Redactar una normativa de protección que impida su degradación y favorezca su conservación y mantenimiento. En el plano de Clasificación del suelo no urbanizable de Protección Especial se recogen las tres zonas definidas, según sus características agropecuarias y edafológicas, que se han considerado de especial interés.

7.6 ACTIVIDADES INDUSTRIALES

Prever suelo para el establecimiento de un área industrial que posibilite el asentamiento de nuevas industrias y contribuya al desarrollo del término municipal. Establecer las medidas de protección que se estimen necesarias para impedir una injerencia no deseada con las zonas residenciales de parea de expansión de fecha



Y aprobado definitivamente con fecha (5-) - 02



Concentrar la industria en áreas concretas del territorio para poder establecer especiales medidas urbanísticas que beneficien y agilicen lo que se prevé que se convierta en el motor de la economía y generador de empleo del municipio.

Especificar en la normativa las medidas necesarias que deberán ser consideradas para la implantación de las distintas industrias de modo que se minimice el impacto ambiental, sin perjuicio de su remisión a la normativa específica existente o a la realización de informes de evaluación ambiental.

GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO 7.7

Instaurar sistemas de gestión ágiles que favorezcan el desarrollo de la iniciativa privada y potencien las actuaciones a realizar por el propio Ayuntamiento, a fin de conseguir el suelo para equipamientos, zonas verdes y viviendas de tipo social, dentro del marco establecido por la legislación urbanística que permite la obtención de suelo municipal con un tratamiento equitativo en el reparto de cargas y beneficios.

Regular la finalización de los desarrollos producidos hasta la fecha por medio de las determinaciones y exigencias necesarias que aclaren y concreten las obligaciones de urbanización, gestión y conservación.

Realizar un planeamiento que resulte coherente con la política urbanística municipal, acorde con su capacidad de gestión y reforzar la iniciativa municipal y su intervención en las distintas actuaciones.

Incrementar los instrumentos de control, manteniendo en todo momento la supervisión necesaria para la aprobación de cualquier actuación urbanística.

Visto por la C.P.U. En sesión de fecha

2 1 DIC. 00.

Y aprobado definitivamente con fecha. LC-7-02



8. ALCANCE DE REFORMA DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA

La Revisión de las Normas Subsidiarias trata de establecer una regulación simple y unificada, de modo que no se produzcan grandes desequilibrios en las tipologías edificatorias. A estos efectos, se contemplan los siguientes aspectos de Ordenanzas y Normativas de aplicación:

- * Regulación pormenorizada de la edificación y urbanización simultánea en las Unidades de actuación, con especificación de las garantías a constituir y las formas de control para su correcta ejecución.
- * Regulación de la recepción de obras de urbanización.
- * Regulación de la primera ocupación de edificios.
- * Regulación de la edificación en suelo rústico, efectuando sobre el mismo las protecciones necesarias.
- * Regulación de la conservación de la urbanización.
- * Referenciación de las Normas a las disposiciones de las legislaciones recientemente aprobadas como Ley de Carreteras, Régimen Urbanístico, Ordenación del Suelo, Medio-Ambiente, etc.,.
- * Aclaración sobre las parcelaciones reales existentes y su adecuación al planeamiento aprobado.
- * Definición de Sistemas Generales y Gestión de los mismos.

9. TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA

La elaboración y aprobación de los Planes se regulan mediante la Ley del Suelo y el Reglamento de Planeamiento Urbanístico. Así, se suceden cuatro fases a través de las cuales se procederá a la aprobación definitiva del Plan o de las Normas Subsidiarias: Aprobación Inicial, Información Pública, Aprobación Provisional y Aprobación Definitiva.

Visto por la C.P.U. En sesión de fecha

2 1 DIC. 00

Y aprobado definitivamente con fecha. 15-2.



El acuerdo de Aprobación Inicial supone el primer paso para llevar a cabo la aprobación de un plan. Se trata de un acto administrativo con carácter de trámite, es decir, pone fin a una de las fases por las que pasa la resolución de un Plan General o Normas Subsidiarias. Normalmente estos actos trámite no pueden ser impugnados. Por otra parte, determina por sí solo la suspensión de licencias, si con anterioridad no se hubiese producido.

Le sigue la fase de Información Pública, donde se obtiene la participación ciudadana en la elaboración del Plan a través de la presentación de alegaciones y reclamaciones al expediente y proyecto técnico expuesto al público. En el plazo mínimo de un mes se pueden presentar, como se ha señalado antes, alegaciones respecto a defectos, consideraciones concretas o alternativas al planeamiento.

9.1 ASPECTO LEGAL

El proceso de información pública en la redacción de las Normas Subsidiarias viene regulado en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento que señala:

"Art. 128.2. Aprobado inicialmente el Plan, se someterá a información pública mediante anuncio que se insertará en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín de cada Comunidad Autónoma y en el de la provincia, cuando se trate de capitales de provincia o de municipios de población superior a 50.000 habitantes, y sólo en el de la provincia en los demás casos. En cualquiera de los dos supuestos, se anunciará, además, en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia."

"Art. 128.3. El trámite durará como mínimo un mes, y durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo." "Art. 128.4. Durante el mismo período se podrán deducir las alegaciones pertinentes."

9.2 ASPECTO FORMAL

Necesariamente, la fase de información pública conlleva la realización de una divulgación exhaustiva de los documentos a examen que llegue a permitir la intervención de las fuerzas sociales, políticas y económicas en la toma de decisiones, considerando el marco de la información urbanística, el encuadre legal y, en resumen, todos los aspectos condicionantes de las soluciones que se proponen.

Visto por la C.P.U. En sesión de fecha



2 1 DIC. ∞

Y aprobado definitivamente con fecha. 15.- 2.- 02



10. CARACTERÍSTICAS DEL DESARROLLO EN LA REVISIÓN DEL PLANEAMIENTO.

10.1 SUELO URBANO

El suelo calificado en el presente documento como urbano según sea de ordenanza directa o esté incluido en una Unidad de Actuación, se desglosa de la siguiente forma:

Casco Urbano	27,00 Ha
Ampliación de Casco	23,97 Ha
Residencial Unifamiliar	
Industrial	21,77 Ha
Equipamientos	
Zonas Verdes	
TOTAL SUELO URBANO	

De acuerdo con las densidades permitidas por las ordenanzas en cada una de las distintas zonas y suponiendo que se saturase, el número máximo de viviendas sería el siguiente:

Zonas	Superficie de suelo	Densidad máxima	Nº de Viviendas máximo
Casco Urbano	270.000 m ²	40 viv/ha	1.080 viv.
Ampliación de Casco	239.700 m ²	40 viv/ha	959 viv.
Resid, Unifamiliar	76.400 m ²	35 viv/ha	267 viv.
Industrial	217.700 m ²		
Equipamientos	39.000 m ²		
R. Viaria y Z. Verde	99.200 m²		
TOTAL	942.000-m ²		2.306 viv.

Visto por la C.P.U. En sesión de fecha



Y aprobado definitivamente con fecha. 16 - 7 - 02



10.2 SUELO URBANIZABLE

10.2.1 Sectores Residenciales

El aprovechamiento lucrativo previsto para los Sectores Residenciales es de 0,50 u.a./m², cifra que disminuye la edificabilidad global del suelo urbano expresada en el apartado anterior. De igual forma, la densidad es menor, ya que la parcela mínima prevista para estos sectores es de 250 m², tamaño de parcela que, una vez descontada toda la superficie destinada a viales, zonas verdes y dotaciones, supone una densidad aproximada de 25 viv/ha.

Los Sectores Residenciales previstos son los siguientes:

Sector 3	5,15 Ha	129 viv.
	7,25 Ha	
	4,40 Ha	
	4,60 Ha	
Sector 8	4,30 Ha	107 viv.
Sector 9	6,30 Ha	157 viv.
Sector 10	4,00 Ha	100 viv.
	9,20 Ha	
	8,40 Ha	
	9,90 Ha	
	2,50 Ha	
Sector 16	10,10 Ha	252 viv.
	76,10 Ha	

10.2.2 Sectores Industriales

El aprovechamiento lucrativo previsto para los Sectores Industriales es de 0,50 u.a./m², cifra que tiende a disminuir la edificabilidad global del suelo urbano expresada en el apartado 9.1.1, y son los siguientes:

Sector 1	11.50 Ha
Sector 4	6,70 Hão por la C.P.U. En sesión de fecha
Sector 12	
Sector 17	
Sector 18	20,10 (1870)
TOTAL	



10.2.3 Sistemas Generales

Se duplica ampliamente el Sistema General existente con lo que se aumentan los espacios destinados a dotaciones públicas, siendo el total:

SG-1 16.000 m²

10.2.4 Cuadro Resumen

		Superficie	Nº de Viviendas
	Casco Urbano	27,00 ha	1.080 viv.
	Ampliación de Casco	23,97 ha	959 viv.
Suelo	Residencial Unifamiliar	7,64 ha	267 viv.
Urbano	Industrial	21,77 ha	
	Zonas Verdes	9,92 ha	
	Equipamientos	3,90 ha	
Suelo	Sectores Residenciales	76,10 ha	1.900 viv.
Urbanizable	Sectores Industriales	52,20 ha	
	Sistemas Generales	1,60 ha	
	TOTAL	224,1 ha	4.206 viv.

Visto por la C.P.U. En sesión de fecha

2 1 DIC.

Y aprobado definitivamente con fecha 15-2-02



11. JUSTIFICACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS Y CUANTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DE REPARTO

11.1 JUSTIFICACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS EN UNIDADES DE ACTUACIÓN.

Cada Unidad de Actuación en Suelo Urbano constituye un área de reparto.

Área de Reparto	Superficie	Calificación	Edificabilidad Bruta	Superficie construida
UE-1	9.800 m ²	Residencial Unifamiliar	1,00 m ² /m ²	9.800 m ²
UE-2	3.900 m ²	Residencial Unifamiliar	1,00 m ² /m ²	3.900 m ²
UE-3	3.900 m ²	Ampliación Casco	1,00 m ² /m ²	3.900 m ²
UE-4	6.500 m ²	Ampliación Casco	1,00 m ² /m ²	6.500 m ²
UE-5	8.900 m ²	Residencial Unifamiliar	1,00 m ² /m ²	8.900 m ²
UE-6	8.200 m ²	Residencial Unifamiliar	1,00 m ² /m ²	8.200 m ²
UE-7	3.750 m ²	Residencial Unifamiliar	1,00 m ² /m ²	3.750 m ²
UE-8	3.500 m ²	Residencial Unifamiliar	1,00 m ² /m ²	3.500 m ²
UE-9	6.850 m ²	Residencial Unifamiliar	1,00 m ² /m ²	6.850 m ²
UE-10	12.500 m ²	Residencial Unifamiliar	1,00 m ² /m ²	12.500 m ²
UE-11	1.100 m ²	Residencial Unifamiliar	1,00 m ² /m ²	1.100 m ²
UE-12	2.700 m ²	Residencial Unifamiliar	1,00 m ² /m ²	2.700 m ²
UE-14	4.200 m ²	Casco Urbano	1,00 m²/m²	4.200 m ²
UE-15	10.350 m ²	Ampliación Casco	1,00 m ² /m ²	10.350 m ²
UE-16	15.000 m ²	Amp. Casco/Res. Unif.	1,00 m ² /m ²	15.000 m ²
UE-17	11.900 m ²	Residencial Unifamiliar	1,00 m ² /m ²	11.900 m ²
UE-18	6.900 m ²	Residencial Unifamiliar	1,00 m ² /m ²	6.900 m ²
UE-19	8.900 m ²	Residencial Unifamiliar	1,00 m ² /m ²	8.900 m ²
UE-20	8.650 m ²	Plaza (Estudio previo)	S/Ordenanza	
UE-21	6.750 m ²	Ampliación Casco	1,00 m ² /m ²	6.750 m ²
UE-22	42.900 m ²	Industrial	1,00 m ² /m ²	42.900 m ²
UE-23	8.850 m ²	Ampliación Casco	1,00 m ² /m ²	8.850 m ²
TOTAL	196.000 m ²			

Estas superficies se podrán reajustar en función de la medición topográfica de los terrenos, aceptándose correcciones de hasta un 10 %.

Visto por la C.P.U. En sesión de fecha



2 1 DIC. 🖎

Y aprobado definitivamente con fecha. 15-1-01



JUSTIFICACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS DE LOS SECTORES.

Los aprovechamientos de los sectores en suelo urbanizable se determinan en función del aprovechamiento tipo para las diferentes áreas de reparto, de acuerdo con las determinaciones de la legislación vigente, y se podrán reajustar en función de la medición topográfica de los terrenos, aceptándose correcciones de hasta un 10 %.

La delimitación de las áreas de reparto se realiza atendiendo a las peculiaridades de los nuevos desarrollos y en ellas se incluyen los Sistemas Generales necesarios para cubrir las necesidades dotacionales que requiere la ordenación programada, de forma que el desarrollo se produzca de forma equilibrada y se potencie el patrimonio municipal del suelo.

- Área de Reparto 1

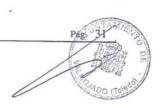
ÁREA DE REPARTO NÚMERO 1				
UNIDAD	SUPERFICIE (m²)	EDIFICABILIDAD (m²/m²)	APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO (u.a./m²)	
Sector 3	51.500	0,50	25.750	
Sector 5 SG-1 Total Sector 5	72.500 8.500 81.000	0,50	40.500	
Sector 6	44.000	0,50	22.000	
Sector 7	46.000	0,50	23.000	
Sector 8	43.000	0,50	21.500	
Sector 9	63.000	0,50	31.500	
Sector 10	40.000	0,50	20.000	
Sector 11	92.000	0,50	46.000	
Sector 13	84.000	0,50	42.000	
Sector 14	99.000	0,50	49.500	
Sector 15	25,000	0,50	12.500	
Sector 16	101.000	0,50	50.500	
TOTAL	769.500		384.750	

Aprovechamiento tipo en el Área de Reparto nº1: 0'50 u.a./m2 Densidad máxima - 25 viv/ha

Visto por la C.P.U. En sesión de fecha

2 1 DIC. 00

Y aprobado definitivamente con fecha. 15- 2-01



- Área de Reparto 2

ÁREA DE REPARTO NUMERO 3					
UNIDAD	SUPERFICIE (m²)	EDIFICABILIDAD (m²/m²)	APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO (u.a./m²)		
Sector 1	115.000	0,50	57.500		
Sector 4	67.000	0,50	33.500		
Sector 12	66.500	0,50	33.250		
Sector 17	73.000	0,50	36.500		
Sector 18	201.000	0.50	100.500		
TOTAL	522.500		261.250		

Aprovechamiento tipo en el Área de Reparto nº2: 0'50 u.a./m2

Visto por la C.P.U. En sesión de fecha

2 1 DIC. 00

Y aprobado definitivamente con fecha. 15-2-2-22



ejercicio de sus funciones como Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Valmojado, (Toledo), a la fecha de la presente, PARA HACER CONSTAR, que este documento que forma parte del Expediente de Revisión de las NN.SS., fue aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada con fecha de , consecuencia de las modificaciones propuestas por

la Comisión Provincial de Urbanismo,-----

-----De tal forma que este documento, tras todo lo anterior, se somete y remite a la Comisión Provincial de Urbanismo de Toledo, para su APROBACIÓN DEFINITIVA, en virtud de lo establecido en el art. 37 y Disposición Transitoria 4ª. de la Ley 2/98, de 4 de Junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla La-Mancha.

Valmojado, LA SEC

Fdo.- Mª. Natividad Galan Verde

ANEXO

CLASIFICACIÓN DE VÍAS PECUARIAS

Visto por la C.P.U. En sesión de fecha



2 1 DIC. 00

Y aprobado definitivamente con fecha. 15.3.02





MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

Servicio Provincial de Toledo.

PROYECTO DE CLASIFICACION

THO VALMOJADO

Visto por la C.P.U. En sesión de fecha

New Control of Particular Control of Particu

21 DIC. 00

Y aprobado definitivamente con fecha 11- 12-02

DEFAGRICULT (RAN)

WALMOJABO

DESCRIPCION DE LAS VIAS PECHARIAS

THE PERSON OF THE PROPERTY OF



PRIGERA LECANADA REAL-BEGOVIANA ...

A Chure lacels eptental cinco motros, veintlabs cent1 : 1

ele or leo dentro del término: unos selsakilómetrosse.

esta tenar lo procedentes cel de Communica del Monte.

autro de Aden del Fresno a Cusarrubios del Monte del Monte del Monte de Mullementa. En esa micro pante de la via petiserra denaminada Colada de Alla de Alla de Colada de Colada de Alla de Colada de Col

2 1 DIC. 65

ce cura questa en cuya dima está construy aprobado de sito de con fecha 17-1 - o mente con fecha

La Cañada que describimos se inclina un pox a la companida al lado izquierdo el comenterio viejo y baja o pendiente, cues esproducida (digue entre) barrancos producida ques inclina para incorporrarse a la desviación el companida en la via pecunia.

unas eras al princpio, más tarde al mismo lado unos edificios después una pequeña bodega dentro de la via pecuaria a en lado izquierco. En el Cerro del Hornillo, se incorpora por la izquie da la carretera vieja; hay, emfrente, otro grupo de eras, también dentro de la Cañada y, frente al poste del kilómetro 44 de la de rretera, ésta se d'esprende de la via por la derecha y la Cañada con tola su a mlitud y limitada por la izquierda por losolivare y viñas del arroyo del Jerdin, cruza el arroyo de ese nombre y sube una cuesta de los Olivos del Tio Fraile, Luego, cruza tambia ol arroyo del Tejar del Manchego, pasa por Cerro Alto, atraviesa la carretera de Toledo por al poste del Kilómetro 36 y sube una ta, terminando su recorrido dentro de este pueblo para volver a 1 juriadicción de Casamrubios del Monte, limitada por la viña de Geminiano González al lado derecho y la de Mariano Rodríguez, ya dentro de Caserrubios, al lado opuesto .

SEGUNDA. - COLADA DEL CAMINO DE ALDEA : Anchura legal: ocho kete

4 ...

Recorrido aproximado: dos kilómetros (2 kms.) Diracción: Nor-este.

Entra en esta jurisdicción procedente del de Villament provincia de Madrid, pou donde llaman Prado Maroto, formando la di visoria de este término de Valmojado con la de Caserrubios del Moi to, Pasa per el mojón común a los términos de Villamanta (Madrid Valuação y Ossarrabios del Conte; estos dos, de la provi dia de Toledo.

Mieva por el laco derecco tar elos de labor del gara, "enomi mado Pradillo Miguel y, por la impuerda, o sea, en jurischoción io Casarrubica, también terrenos dedicados al cultivo de creales paraje Valdecompadres. Hey al lado Visto paria C. RUJE n' sesión de fecha min a tensión y signe unida al camino la /s 21 Dic. ano, decordaiendo algunes curvas para pasar por el Po Y aprobado definitivamente

con fecha. 15-2-02

AGRICULTURA MERAL DE GANADENIA DE VIAS PECUARIAS



desprende por la derecha un camino de servidumbre que conque a rea de las Praderas y poco después se incorpora en la Callada Real. viña al lado derecho y en el misro punto en que la Centia Real-

colada, en todo sur ecorrido no abandona la divisoria de los -

GOLADA DEL CAMINO DE ALATO. Anchura legal: ocho metros (C ...) Recorrido aproximado : dos kilómetros y medio.

Pirecoisan gereral: Deste a Bete.

Reta collada es como una continuación de la anterior después de inalo un travesto unida a la Cañada Real.

Mena au arranque en laCamada Real Segoviana ; enfrante de el-Sale windirección al pueblo, pasando por el Cementerio Viejo (si la derecha de la via pecuaria) y por el almacén del Servicio Ne del Trisor que está al lado opuesto.

Atraviesa la desviació, de la carretera do Balajoz, deja an el servente de la gasolinera y, por la calle del General Mola prime la calle de Fernando German, después, sale del pueblo dejando cerecho el transformador de fluido electrico. Se une al camino — con y entre eras se desprænde por la derecha el camino de Casarru el lado izquierdo la fuente del Caño de la Teja, e la derecha el camino de Casarru el la derecha el camino de Casarru el la carre de camino de Casarru el la carre de camino de pequeña la guna y sube una pequeña cuesta para atravesar la carre casarrubios del Monte por el kilometro 68, lin. 6, aproximazionte.

Continua limitada por terrenos de labor por el paraje que llamo de los Almendrales, pasa la Cuesta del Camino del Alamo y enmedos llega a cruzar el camino del Monte o vereda de Los Leñeros,
inuación, se une el arroyo del Monte un corto trayecto para inter
jurisdicción de Casarrubios en donde este a rroyo se une al lacon le viva de Misuel al laco izquiendo y etra Pas Suertes Viejas, con la viña de Miguel al lado izquierdo y otra

Ya, en Casarrubios, entra en el Monte y, por el misto, continúa orrido.

Medria, 15 as Joshenbre as 1.959

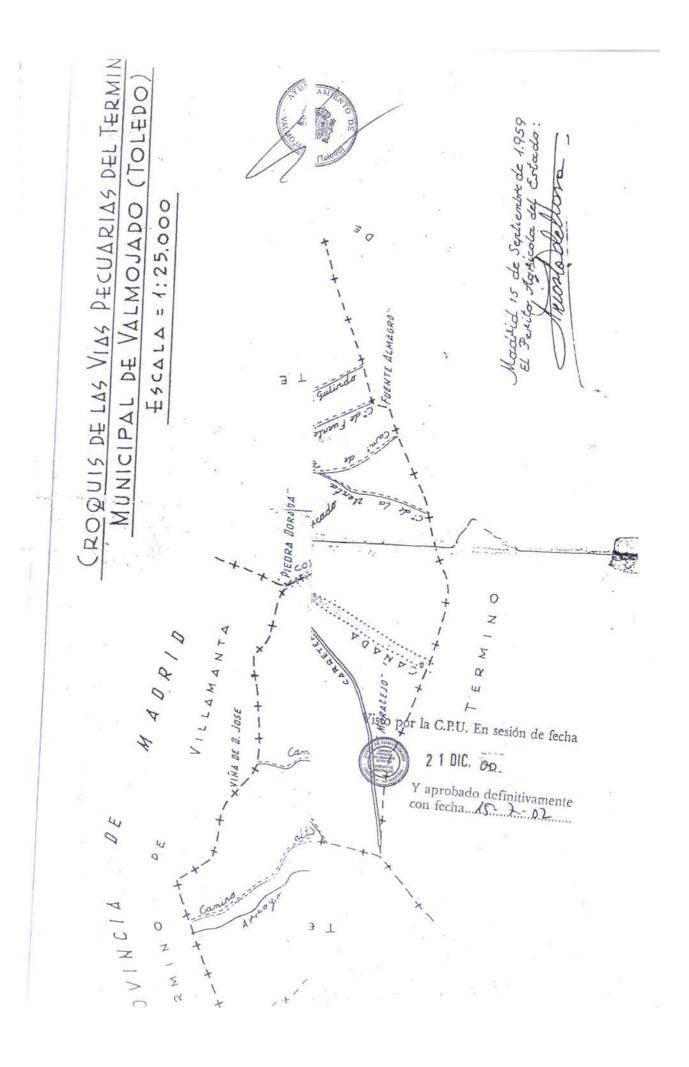
EL PERITO AGRICCIA DEL ESTADOsto por la C.P.U. En sesión de fecha

Trios to dellar

2 1 DIC. 00

Y aprobado definitivamente con fecha. 1.5 - 7 - 01 できているというできることできるという

3A54 42 C. M. BUCACA BOE





DILIGENCIA DE SECRETARÍA.- Da. MARÍA NATIVIDAD GALAN VERDE, en ejercicio de sus funciones como Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Valmojado, (Toledo), a la fecha de la presente, PARA HACER CONSTAR, que este documento que forma parte del Expediente de Revisión de las NN.SS., fue aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada con fecha de , consecuencia de las modificaciones propuestas por

Valmojado, LA SECRETAR

Fdo.- Mª. Natividad Galán Verde.

ANEXO

FICHAS URBANÍSTICAS DE LAS EDIFICACIONES O ELEMENTOS DE INTERÉS

Visto por la C.P.U. En sesión de fecha



2 1 DIC. 00

Y aprobado definitivamente con fecha. 15. 2.02

ELEMENTOS	NUMERO FI		Municipio 1 80 1 981 Mes	Conjunto y Sec	I.M.
LCCALIZACION, IDENTIFICA	CION		Provincio . [TOLEBO	
Kinitple	VALMOJA	Nolli		111111	
Entered				Barrio	
Serominacian					
_esenisación fente, plasa, piude)	ENENTE CALLE		ANO DEL		
A CCESIBILIDAD Km.	Video D. 7 Salamentonia and		TIPOLOGIA ENTO	RNO	TIPOLOGIA ELEMENTO
Vehiculo ordinario	Vehiculo lodo lerreno	a pie	1. Total , 2. Predominan	ile, J. Parcial	4.5 1 X Simple
Fig. permanente 5. D D D P GIN permanente 5. D D D D D D D D D D D D D D D D D D	× H		Ordenada Semiardenada Edificada	25 ce · 2	43 Andnimo o popular
RELACION CON ENTORNO				NECES	IDAD ACTUACION ENTORNO
Colidad visual Tension amplia Tension media Tension escasa	Grado interés 1 Destacado 2 Apreciable 3 Escaso	Extensio	Calidad ambiental	Declara Ordena Interven I potras	cidn 50 1 1 May urger cidn 51 2 2: Urgente cidn 52 1 3 A corto p
SIGLO O ETAPA HISTORICA					
STOLO O ETAPA HISTORICA	0 1 1 5	W. UNIDADE	Identificación e Tipología	NTARIADAS SEPA	RADAMENTE (en su caso)
ros elopas	1 2	- 10° (652			426
composar listade completo e claves J x	2 3	462 492			458
ESTILO	*	522			518 548
is reconte	0 30	507			578
-3 (3.03	2	(4) 617			638 668
polar listade complete a closes) x	3				698
RELLENAR SOLO PARA ELEM	ENTOS DE INTERES	PROVINCIAL A	A INTERES ESTATAL		
DBJETIVACION INTERES	E	terior Interior		ONSERVACION (DESGLOSADOS
section general		X X X	Gravedad : I Levi Extension : P Pui	nival, R. Parcial, G. G.	meral.
nuolones volumetricos o especiales		×	The state of the s		esión de fecha 110 G 117
modelicon factodos		×	PATRICIA CU	orjados, bovedas brigiones DIC 7000	118 119
rus-anes arnamentales	THE STREET SCHOOL OF	×	Revenue o s	entales	122 2 123
SINGULARIDAD O PUNTUALIZAD	CION		Elementos outilità	entoles esaprobado de	finitivamente
Missis Nations	Contendo mueble • Otros	×		on fecha. AS.	7 - 9 2 128 2 129
			Humedodes		2 2
PROPIEDAD			USOS	A Deportivo	CONSERVACION GLOE
	Patrimonia Religiosa		vienda	Recreativo	Bien
monia Autrodoxica o Regional	1 Patrimonio Entidades	6 PL	iblica aticinas	Hotelero Militar	Ruing inminente
mane Provincial	2 Patrimenia Parkasta Coodi Patrimenia Individual		ivado oficinas Ligioso	Industrial Agrapecuario :	Ruina parcial
mano Hunicipal . X	No identificado	- × 9 Cu	ltural 14.5 X	Vacante 155	The state of the s
		Se	A - Actual	R Recomendado	La Bushini - Da Baraka Da
MAGEN MEDIO	PROPUESTA ACTU	JACION	Maria de la constante de la co		1 Puntual 2,- Parcial 1,- G
OCIOECONOMICO	Prevision o Protección	U	Actuacion o intervencian	U C	CALIFICACION CAMPO
101e 172 2	Declaración y delimitación Ordenación	2 2	Conservación ordinaria Obras sencillas	172 773	CALIFICACION FINAL
rechado	Estudio específico		Obras de importancia	1 - 1 B	621 520 8
L480RACION PROPIEDAD	U - Urgencio - Comediata C - Costo - A 21 2 2 5 - 3	03013-615050	- D. J. S. O. Millionies		1- Estatal 2: Nacional o Regional
No 7	ATTENDED TO THE PERSON OF	cupamiento colectivo	######################################	and the same of th	3- Provincial 4- Comarcal
	TESTIMENTS OF	-	V-10-	×	5- Local

Fuente de dos caños que se compone de un pilón-lavadero semicirco lar del que rebosa el agua a través de un canal de piedra hasta un lavadero.

OBSERVACIONES

En la actualidad está en desuso y atacada por un entorno vegetal agresivo. Al igual que la fuente "de la teja" parece que su deterioro es causa directa del emplazamiento a las afueras del pueblo, a pesar de su carácter de hito en una zona dotada de otros elementos singulares como el molino, la torre de la fábrica de harinas, las eras, etc...

Visto por la C.P.U. En sesión de fecha



2 1 DIC. 00-

Y aprobado definitivamente con fecha. 15- 1- 0.2.....

REFERENCIAS A FOTOGRAFIAS, PLANOS Y DIBUJOS



999/1-4

ELEMENTOS COLIZACION, IDENTIFICACIO Los cor En cos Canonicado Los cor Canonicado Control Control (Control ploras, provincia)	[2]	Provincia TOCE Provincia TOCE	UIM. , []	POINTS PO
ACCESIBILIDAD Km. Vehicuto ardinario permonente pacasional	Vehicula lo do teneno a pie	TIPOLOGIA ENTORNO 1 Total , 2 Predominante, 3:- Par Ordenado Semiordenado Edificado	cial 1	Simple
DELACION CON ENTORNO Calidad visual raida capita raida capita raida capita raida capita raida capita raida capita	Grado interés 1 Deslacado 2 Apreciable 3 Escaso	Calidad ambiental Extensida amplia Extensida media Extensida escasa	Declaración Ordenación Intervención a Otras	TUACION ENTORNO 1 May urgenle 2 Urgente 3 A corto plozi 4 A medio plo
SIGLO O ETAPA HISTORICA recyanie us etapos amposfor islade complete o claves) a ESTILO b recyanite us estilos compañor islado complete o claves) a	0 12 0	UNIDADES PARCIALES INVENTARI. N* Identificocian o Tipologio	ADAS SEPARADAME	SNE (en su caso) N*,
RELLENAR SOLO PARA ELEN CRISTIVACION INTERES Dunazirán general Ducones estruturales o construcivas Diucones estruturales o construcivas Diucones estruturales o especiales Diucones observiránicos Dienical lucharidas Dienical color y textura Ducones ornamentales SINGULARIDAD O PUNTUALIZ Dienical historico	Exterior X X X X X	Gravedod: 1- Leve	PRVATIONS CRESSIVE Grove R. Parcial, G. General. CILLIANS AND S. bovedos Fobado definitive cha. A.S	vamente
PROPIEDAD Stimone Naconal del Estado Stimone Naconal del Estado Stimone Proincial Estado Musicipal	Patrimonio Religiosa 1 Patrimonio Entidades 2 Patrimonio Particular Coledina 3 Patrimonio Individual 4 No Identificada	USOS viviendo Comercial Publico oficinas Privado oficinas Religioso Cultural Sanitaria A Actual A Actual	Deportivo Recreativo Recreativo Hotelero Militar Industrial Agropecuario Vamile Desconocido 2- Recomendado	CONSERVACION GLOB Bien Deficiente Ruino inminente Ruino parcial Ruina total Restos 1. Puntual 2. Parcial 3. C
IMAGEN MEDIO SOCIOECONOMICO Activa Estadole Fortave A participado TILABORACION PROPIEDAD	PROPUESTA ACTUAC Prevision o Protection Declaración y deliminación Ordenación Estudio específico U Urgencia: Linmediato 2 C C Casto: A or a a s - a a s a	2 Conservación ordinaria 2 Conservación ordinaria 2 Daras sencillas 0 Daras de importancia Urgente 3 Corto plazo 4 Nedio plazo 0 1.5 1.5 0 5.0 - 0.1 5.0 Millianes	3	CALIFICACION CAMPO CALIFICACION FINAL 1: Estatal 2: Nacional a Regional 3: Provincial 4: Comarcal 5: Local

Casa en esquina con mirador acristalado hasta el suelo. Cubierta blana. Fábrica de ladrillo y alzados sistematizados horizontal Voverticalmente.

OBSERVACIONES

El propietario poseee en planta baja una farmacia (negocio familiar) de próxima desaparición.

Es la más antigua de las casas "nobles" de ladrillo al estilo regional con que cuenta el pueblo - (1900)

Visto por la C.P.U. En sesión de fecha



2 1 DIC. 00

Y aprobado definitivamente con fecha 15-7-02

REFERENCIAS A FOTOGRAFIAS, PLANOS Y DIBUJOS

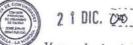


999/6-7

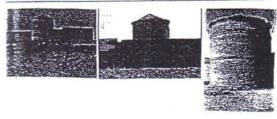
	Clave outor ZI	Fecha: Año	1981 Mes	o q u	т.м. д	, III
1 TACON, IDENTIFICACI	VALHOJAD	0		OLEDO		
waste on I calle, plaza, paraje)	C/ DEL	HOLIDO	(E R A S)	N T 0 (!)		
Yehitula ordinaria	Yehicuto todo terreno	a pié	TIPOLOGIA ENTOF		1 X	LOGIA ELEMENTO Simple Complejo
nanente		5	Semiordenada Edificado	2	1 2 X	Andnimo o popular " Formal"
ación con entorno conded visual ampula media media	Grado interés 1		nedia	Declared Ordene Interver I Otras	ocidn ocidn	JACION ENTORNO 1. May urgente 2. Urgente 3. A corto plazo 4. A medio plazo
C O ETAPA HISTORICA THE CO T	0 1 5 1 2 3 3 0 61 1 70 2 41 3		PARCIALES INVEN	ITARIADAS SEP	ARADAMEN	N* Fichas A20 A58 A69 A69 A69 A69 A69 A69 A69 A6
TIVACION INTERES In general structurales o constructivas equinativas o especiales an inachodas abunetinas o especiales and inachodas abunetinas o especiales and inachodas abunetinas o especiales and inachodas abunetinas and inachodas and inachod	Exter	ior Interior	DEFECTOS C Gravedad I Effer Extensión I Privi Estructural Estructu	indos y aproba	do defir	on de fecha
neraria 1	x Otros		Humedades			2 6
Provincial I	Patrimonio Religioso 1 Patrimonio Entidades 2 Patrimonio Particular Caladria 3 Patrimonio Individual No Identificado	S S Common Public Privil Reliable Culture Son	ercial lico aticinas ndo aticinas giaso	R Deportivo Recreativo Hotelero Militar Industrial Agropecuario Vacante Desconecido S.: Recomendavo	A R	CONSERVACION GLOBAL Bien 16.1
ECONOMICO 2 X 3 4 RACION PROPIEDAD	Prevision a Protección Declaración y delimitación Ordenación Estudio específico U Urgencia: L Inmediala C Costo: A 0.1 a 0.5 - 8,0	2. Urgenie 1. Corta p 2.5 o 1.5 - C 1.5 o 5.0 -		3		LIFICACION CAMPO ::3 3 LIFICACION FINAL ::5 5 I - Estatat 2- Nacional o Regional 3- Provincial 4- Comorcal

Antiguo molino de viento que, si bien en su día debir. de enceptanto hoy se halla flanqueado con construcciones do a be y ladritto con uso agropecuario. Su cubierta de teja curva no par e ser la original, al tiempo que no quedan restos de las aspas ni la maquinaria, aunque el molino conserva su estructura espacial interior (escalera). Presenta hila das de ladrillo en zócalo, cornida y punto medio del cilindro.

Visto por la C.P.U. En sesión de fecha



FERENCIAS A FOTOGRAFIAS, PLANOS Y DIBUJOS



ELEMENTOS	NUMERC FIC	Fecha: Año	Municipio 1 8 0	Conjunta y Secto	Elemento
LOCALIZACION, IDENTIFICA			Provincia F	TOLIEDO	0000
		NO I	Provincia [TO LEGO	
Enidad	VAL HOJIAN			Barrio T	
E-1100.0				barrie LTT	
Directing at Va	CASAD	EL INDI	ANO		
_aenkzoridn (talle, plaza, paraje)		GO LOPE	Z 16.		
A CCESIBILIDAD Km.	, 1		TIPOLOGIA ENTO	RNO	TIPOLOGIA ELEMENTO
**************************************	931090.000				Simple
Vehícula		o pie	1-Total, 2Predominant		2 X Complejo
Facili permanente 000			Ordenado Semiordenado	3	. I X Andnimo o popular
Offici permanente			Edificado		2 " Formal "
RELACION CON ENTORNO		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	**************************************		DAD ACTUACION ENTORNO
Calidad visual	Grado interés		Calidad ambiental	Declarac	
zensian amplia	3 2: Apreciable	Extension Extension		3 Ordenac	
intenside escasa	2 3: Escoso	Extension		Z # Olras	50 G 3 A corto p
SIGLO O ETAPA HISTORICA		UNIDADE	S PARCIALES INVE	NTARIADAS SEPA	RADAMENTE (en su caso)
'25 'pievante	0 13		Identificación o Tipologio		
Tros etopos	2				
a compañor listado completo o claves) a	5/ -3	100			5:8
ESTILO		636			548 Vie
inos relevante Litros estilos	0 3 0	10 Total			Cru 6th
	2	de la constant	Visione	or la G.P.U. Er	docide 12 d
Exampofor listado completo o claves) a			2000	7.1.4 (4.4. (1.	acaton de techa
RELLENAR SOLO PARA ELE	MENTOS DE INTERES	PROVINCIAL A	Of Otherway	2 1 DIC. 0	0
OBJETIVACION INTERES	Ex	derior Interior		ONSERVACION D	
"gon zacidni general			Extension : P. Pui	mindi, AFARDA da	definitivamente
icuciones volumentos o especiales			Estructuras <	con fecha.	
Composition techodes		H .H	Cerramiento o cui	orjados , bdvedos briciones	2 12 0 2 121
Sourcines proprientales		× :H	Revestimientos o s		2 123
			Elementos ornam		P 2
SINGULARIDAD O PUNTUALIZ	ACION		Elementos auxiliar Instalaciones	res	2
	Contenido inseble	×			
Shifes 1.3 Interdire	A Otros		Humedades		144 Z 134
PROPIEDAD			USOS	R Deportivo 18.1	CONSERVACION GLO
		Viv	vienda . 🗙		
	Patrimonio Religioso	5 Co	mercial 1,-,	Hotelero :=:	
ammonio Nacional del Estado	1 Patrimonio Entidades		blico oficinos	Militar :51	The second secon
inche Actoronico e Regional	2 Patrimonio Particular Cood 3 Patrimonio Individual		ivada oficinas	Industrial 1/25	
EVITORIO MUNICIPAL	4 No klentificado		ligioso (1)	Agropecuaria 17	
			initorio e	Desconocido 131	
	w		A Actual	R Recomendado	1- Puntual 2- Parcial 3-0
MAGEN MEDIO 50 CIDECONOMICO	PROPUESTA ACTI			A STATE OF THE STA	CALIFICACION CAMPO
20 CIOCONOMICO	Prevision o Protección	ů	Actuacion a Intervención	u c	
1 == = 2	Declaración y delimitación Ordenación	2	Conservación ardinaria Obras sencillos	75. 3 179 C	CALIFICACION FINAL
eyetive X 3	Estudio específico	4	Obras de importancia	175 199	
111 0 x 2 20	U - Urgencio: I. Inmediato	2. Urgenie 1. Code	plaza 4. Media obza		I Estatat
114 BORACION PROPIEDAD	C - Costo: A 0.1 0 0.5 - B	Q5 a 1.5 - C.15 a 5,0	- D. J. 5.0 Hillanes		2: Nacional o Regional 3: Provincial
No 2	Aptitud para e	quipamiento colectivo		147	5- Local

Vivienda entre medianeras que a su escaso valor ambiental e histor (el personaje que la habitó es de importancia en el pasado del pueblo solo añade la presencia en fachada de un escudo muy deteriorado:

Visto por la C.P.U. En sesión de fecha



Y aprobado definitivamente con fecha. 15. - 7. - 02

REFERENCIAS A FOTOGRAFIAS, PLANOS Y DIBUJOS



999/25-28

-EMENTOS	NUMERO FICH	TO T			E 0 0 5
ii .	Clave autor ZI	Fecha: Aña	1 9 8 7 Mes	09 011	
LIZACION, IDENTIFIC	ACION	(2017), 10 - 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10			A ROY EN
TILIZACION, IDENTIFIC			Provincia T	OLEDIO	
150	VALMOJAD				1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
000				Barrio 221	
and scion	COLEGIO	NACIO	NAL STO.	DOMING	ODEGUZMAN
bacocide I colle, plaza, paraje	C/ 16 t	EOCTU	BRE		
Language Committee Committ			TIPOLOGIA ENTOR	200	TIPOLOGIA ELEMENTO
ISIBILIDAD Km.			TIPOLOGIA ENTO	NO I	1 X Simple
Vehicut ordinari		a pie	lTotal, 2Predominant	e, 3: Parcial	Complejo
monente 00			Ordenada Semiordenada	2	T today a south
monents 'r	1 10		Edificada		2 Andnimo o popular " Formal"
ACION CON ENTORNO				NECESID	AD ACTUACION ENTORNO
Colidad visual	Grado interés		Calidad ambiental	Declaración	
amplia 4	I Destacado	Extension o	amplia 6.5	Ordenacida	2: Urgente
media 44 escasa 44		Extension r Extension		2 Intervenció	1 3 A corlo plazo 4 A media plazo
O D ETAPA HISTORICA		UNIDADES	PARCIALES INVEN	ITARIADAS SEPARA	ADAMENTE (en su caso)
o o cial a historica	54 0 12	N* Id	entificación o Tipología		N* Fichas
3	1 2	***			653
restada completo e cloves) n	77:1			+++++	518
LO		770 774			548 578
Long	in 0 Z 3	3/A) 5/32			608
-	n 1 Z 5	617 640 - 642			638 668
islada complete a claves) x	93 3	670 672			698
ENAR SOLO PARA ELE	MENTOS DE INTERES	PROVINCIAL A	INTERES ESTATAL	por la C.P.U. I	In cosión de C. I
IVACION INTERES	Ext	erior Interior	DEFECTOS_C	ONSERVACION DE	En sesión de fecha SGLOSADOS
Lic general	,	X 1.1 X	Extension E P. Fall	1001 R. Policid, Plane	701. 00
estructurales a constructivas	12		C COMPANY		
economicos o especiales	200	X X	Estructuro	cubiertas, pilares	194 Z 117 G
- lachodos		X X	Estracionos 3. La	Hodos . Youngprobad	o definitivament 19 6
		- Indiana	Cerramiento o cub	ricion con fecha!	o definitivament
- facinodos sauci y textura	7	- Indiana	Cerramiento o cub	rados Vovepprobad oriciones con fechad ontoles	o definitivament
- facinodos sour y festura orna mental es	7	- Indiana	Cerramiento o cut Revestmuentos o s Elementos ernam	rados Vovepprobad oriciones con fechad ontoles	o definitivament
- fachodos saw y festura arna mentales LARIDAD O PUNTUALIZ	ACION	- Indiana	Cerramiento o cub Revestmientos o s Elementos crnare Elementos auxiliar	rados Vovepprobad oriciones con fechad ontoles	o definitivament
- fachodos spery festura orna mentales LARIDAD O PUNTUALIZ spondo	ACION Contenido mueble	, II	Revestimiento o cut Revestimientos o se Elementos criore Elementos auxiliar Instalaciones Humedades	rados Vovepprobad oriciones con fechad ontoles	o definitivament 2 119 6 177 175 177 179 2 171 6
- fachodos spary festura pring mentoles LARIDAD O PUNTUALIZ sporto	ACION Contenido mueble	, II	Cerramiento o cut Revestimientos o s Elementos crinore Elementos auxiliar Instalaciones Humedades	rados November obad bricionis con fechan controles es	o definitivament 2 119 G
- fachodos color y fertura prina mentales LARIDAD O PUNTUALIZ storica (eratio)	ACION Contenido mueble A Otros Patrimonio Religioso	Vivie Come	Revesimiento o cut Revesimientos o si Elementos crinario Elementos auxiliari Instalaciones Humedades USOS	R Deportivo 14.7 Recreativo 14.9 Hotelero 14.1	CONSERVACION GLOBAL Bien 163 364 3
- fachodos spery festura orna mentales LARIDAD O PUNTUALIZ spondo	ACION Contenido mueble A Otros	Yivie Come Publi	Revesimiento o cut Revesimientos o se Elementos critaro Elementos auxiliar Instalaciones Humedades USOS A	R Deportivo 147	o definitivament 2 119 6 110 121 121 121 121 121 121 121 121 121
- fachodos salar y fextura prina mental es LARIDAD O PUNTUALIZ storica serofica EDAD Condition of Bitado Serofica of Bitado Serofica of Bitado Serofica of Bitado Serofica of Bitado	Contenido mueble Contenido mueble Otros Patrimonio Religioso Patrimonio Entidodes Patrimonio Rarticutar Coledia Patrimonio Individual	Yivie Come Publi Prive Relig	Cerramiento a cut Revestimiento a cut Revestimientos a si Elementos auxiliar Instalaciones Humedades USOS Inda 113 Icco oficinas 137 Ic	R Deportivo 147 Recreativo 149 Recreativo 149 Rottiero 152 Industrial 154 Ayropecuario 157	A R CONSERVACION GLOBAL Bien 163 Deficiente 164 Z Ruino inminente 165 Ruino total 167 Ruino
- fachodos spor y festura prinamentales LARIDAD O PUNTUALIZ storica erorica EDAD Cocordo del Bilado (1) Lacordo del Bilado (1) Lacordo del Bilado (1)	Contenido mueble Contenido mueble Otros Patrimonio Religioso Patrimonio Entidodes Patrimonio Barticutor Coledia	Vivie 117 5 117 6 117 6 119 7 119 8 119 9 110 110 110 110 110 110 110 110 110 110	Cerramiento a cut Revestimiento a cut Revestimientos a si Elementos auxiliar Instalaciones Humedades USOS Inda 113 Icco oficinas 137 Ic	R Deportivo 147 Recreativo 149 Hotelero 152 Industrial 152	CONSERVACION GLOBAL Bien 163 3 3 3 3 3 3 3 3 3
- fachodos salar y fextura prina mental es LARIDAD O PUNTUALIZ storica serofica EDAD Condition of Bitado Serofica of Bitado Serofica of Bitado Serofica of Bitado Serofica of Bitado	Contenido mueble Contenido mueble Otros Patrimonio Religioso Patrimonio Entidodes Patrimonio Rarticutar Coledia Patrimonio Individual	Vivie Come Publi 7	Revesimiento o cui Revesimiento o cui Revesimientos o si Elementos crinove Elementos auxiliari Instalaciones Humedades USOS enda 113 ercial 1,4 ico oficinas 1,37 ado oficinas 1,37 ado oficinas 1,37 ado oficinas 1,47 ado oficina	R. Resomendado	A R CONSERVACION GLOBAL Bien 163 Deficiente 164 Z Ruino inminente 165 Ruino total 167 Ruino
- fachodos casar y fextura prina mental es LARIDAD O PUNTUALIZ stance carafica EDAD Cocontai del Bitado Curantinio a Regional Cur	Patrimonio Religioso Patrimonio Entidodes Patrimonio Entidodes Patrimonio Individual No Identificado	Vivie Come Public Prive Religion Cultus Sani	Cerramiento o cut Revestimiento o cut Revestimientos o se Elementos crinore Elementos auxiliar Instalaciones Humedades USOS anda 113 ercial 1,4 ico oficinas 137 ado oficinas 1	R Deportivo 147 Recreativo 149 Hotelero 15 Industrial 15 Industrial 15 Agropecuario 15 Vacante 15 Desconocido 15	CONSERVACION GLOBAL Bien 163
EDAD	ACION Contenido mueble A Otros Patrimonia Religioso Patrimonia Entidodes Patrimonia Entidodes Patrimonia Individual No Mentificada PROPUESTA ACTU Prevision o Pratección	Vivie Come Publi Value 12: 7 7 8 8 9 Cultu Sani	Revesimiento o cui Revesimiento o cui Revesimientos o si Elementos crinaro Elementos auxiliari Instalaciones Humedades USOS Inda 113 Inda oficinas 137 Inda	R. Resomendado	A R CONSERVACION GLOBAL Bien 163 Deficiente 164 Ruina inminente 165 Ruina parcial 166 Ruina total 167 Restos 168 I Puntual 2 Parcial 3-General CALIFICACION CAMPO 183 3
LARIDAD O PUNTUALIZ STOCIO COORDI del Bilado LUCATORIO SI REGIONAL STOCIO LUCATORIO SI REGIONAL STOCIO LUCATORIO SI REGIONAL STOCIO LUCATORIO SI REGIONAL STOCIO STOCIO NOTEDIO TEONOMICO	Patrimonia Religiosa Patrimonia Religiosa Patrimonia Entidodes Patrimonia Entidodes Patrimonia Individual No Mentificada PROPUESTA ACTU Previsian a Protección Declaración y delimitación Ordenación	Vivie Come Public Prive Religion Cultus Sani	Revesimiento o cui Revesimiento o cui Revesimiento o cui Revesimientos crinave Elementos auxiliari Instalaciones Humedades USOS Inda 113 ercial 1,4 ico oficinas 1,7 ado oficin	R Deportivo 14.1 Recreativo 14.9 Hotelero 15.2 Industrial 15.2 Industrial 15.2 Industrial 15.3 Industrial 15.3 Desconocido 16.3 R. Recomendado	CONSERVACION GLOBAL Bien 163
LARIDAD O PUNTUALIZ STOCIO COORDI DEI BIADO C	Patrimonia Religiosa Patrimonia Beligiosa Patrimonia Entidodes Patrimonia Entidodes Patrimonia Individual No Identificada PROPUESTA ACTU Prevision o Protección Declaración Estudio específica	Vivie Come Publi Prive Religion Cultu Sani	Revesimiento o cut Revesimiento o cut Revesimientos o si Elementos crinario Elementos auxiliari Instalaciones Humedades USOS Inda 113 ercial 1,4 ico oficinas 137 ado oficinas	R Deportivo 147 Recreativo 149 Hotelero 152 Industrial 152 Industrial Agropecuario 157 Agropecuario 157 Agropecuario 157 Recreativo 149 Agropecuario 157 Agropecuario 157 Legionecido 158 Recreativo 149 Legionecido 158 Legio	CALIFICACION FINAL 19 G 17 17 17 17 17 17 17
EDAD Common del Biado Common	Patrimonia Religiosa Patrimonia Religiosa Patrimonia Entidodes Patrimonia Entidodes Patrimonia Individual No Mentificada PROPUESTA ACTU Previsian a Protección Declaración y delimitación Ordenación	Vivie Come Vivie Vivie Come Vivie Come Vivie Come Vivie Vivie Come Vivie Vivie Come Vivie Vivie Come Come	Revesimiento o cut Revesimiento o cut Revesimientos o si Elementos crinava Elementos curiava Instalaciones Humedades USOS anda 113 erciol 1,47 lico oficinas 117 gloso 1,7 glos	R Deportivo 147 Recreativo 149 Hotelero 152 Industrial 152 Industrial Agropecuario 157 Agropecuario 157 Agropecuario 157 Recreativo 149 Agropecuario 157 Agropecuario 157 Legionecido 158 Recreativo 149 Legionecido 158 Legio	A R CONSERVACION GLOBAL Bien 163 Deficiente 164 Ruino inminente 165 Ruino parcial 166 Ruino total 167 Restos 168 L. Puntual 2. Parcial 3- General CALIFICACION CAMPO 193 CALIFICACION FINAL 184 L. Estatal 2. Nacional o Regional
EDAD Coomal del Biado Januario Regional Tomorio III T	Patrimonio Religioso Patrimonio Religioso Patrimonio Entidodes Patrimonio Entidodes Patrimonio Individuat No Identificado PROPUESTA ACTU Prevision o Profección Declaración y delimiteción Ordenación Estudio específica U-Urgencia: L. Inmediata C-Costo: A. 0.1 a 0.5 - 8.1	Vivie Come Vivie Vivie Come Vivie Come Vivie Come Vivie Vivie Come Vivie Vivie Come Vivie Vivie Come Come	Revesimiento o cut Revesimiento o cut Revesimientos o si Elementos crinava Elementos curiava Instalaciones Humedades USOS anda 113 erciol 1,47 lico oficinas 117 gloso 1,7 glos	R Deportivo 147 Recreativo 149 Hotelero 152 Industrial 152 Industrial Agropecuario 157 Agropecuario 157 Agropecuario 157 Recreativo 149 Agropecuario 157 Agropecuario 157 Legionecido 158 Recreativo 149 Legionecido 158 Legio	A R CONSERVACION GLOBAL Bien Deficiente Ruino inminente Ruino parcial Restos 1-Puntual 2-Parcial 1-Puntual 2-Parcial 1-Estatal

Edificio de planta rectangular con tres cuerpos salientes en la fachada principal, de dos alturas con cubierta de teja curva a cuatro guas, de composición sistematizada vertical y horizontalmente de sus huecos.

En la fachada principal y testeras presenta balcones con barandilla metálica.

La fábrica es de ladrillo con aparejo específico en impostas y apilastrados.

OBSERVACIONES

Su construcción data de la Dictadura de Primo de Rivera y pertenece a la misma partida de la cual se construyeron las de Talavera y Casarrubios.

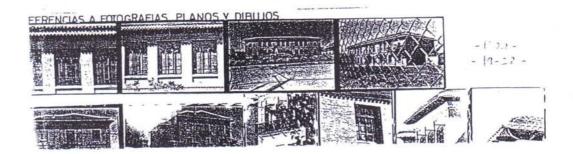
Ante su aparente solidez hay que decir que tiene deterioros importantes, sobre todo en la cubierta, cuya reparación dotaría al edificio de cumplir perfectamente su cometido, hoy algo limitado.

Visto por la C.P.U. En sesión de fecha



2 1 DIC, 00

Y aprobado definitivamente con fecha. 15-7-02



2 02 4 03	Clove outer ZI	Fecha: Año	1981 Mes 0	9 0.7.14.	
. Z 2 ON, IDENTIFICA	CION VALINO JAD	Pr	ovincia 70		The state of the s
macian (score, plaza, paroje)	EUENTE	DEL CAR	JO DE LA	TEJA	
Vehicute ordinaria		a pié	TIPOLOGIA ENTORNO Total, 2Predominante, 3-1 rdenado emiordenado idificado		TIPOLOGIA ELEMENTO 1 X Simple Complejo Andnimo o popular 7 X "Formal"
ON CON ENTORNO Conded visual esta	Grado interés 1. Destacada 2. Apreciable J. Escaso	Extensión or Extensión m Extensión e	edia 2	NECESIDAD Declaración Ordenación Intervención # Otras	ACTUACION ENTORNO S
ETAPA HISTORICA	56 0 1 3 6-1 1 2 7 2	Nº Ide	PARCIALES INVENTAR	NADAS SEPARAD	AMENTE (en su caso) Nº Fichos 1.56 1.68 5.18 5.48
NAR SOLO PARA ELE	MENTOS DE INTERES	PROVINCIAL A I	NTERES ESTATAL		576 508 536 536 598
ACION INTERES penera rumunies o constructivas rumunicos o especiales rochodas r y testura namentoles ARIDAD O PUNTUALIZ	Exter 643 X 102 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103 10		Gravedad : St. Control Extension : Grave Control Extension : Grave Control Grave Process Control Grave Process Control Con	bervacion Description	definitivamer 2 121 6 2 125 6 2 127 6 2 129 6
The Control of the Co	a Orras		Humedades		1.0 Z 131 G
DAD nnel bri Brade nner-ce a Regional H	Patrimonio Religiosa Patrimonio Entidades Potrimonio Particular Odedino Potrimonio Individual No identificado	Vivier 5 6 Public 7 Priva 8 Relig Cultur Sonit	do oficinas do oficinas iosa rol	Departing Recreative Hateletic Hateletic Hateletic Hateletic Hateletic Hateletic Hateletic Hateletic Hateletic Vacante Desconocido VIII Recomendado	CONSERVACION GLOBAL Bien 153 3 Deficiente 164 3 Ruino inminente 155 1 Ruino parcial 165 5 Ruino total 167 Restos 168 1 Puntual 2 Parcial 2-General
MEDIO DIDMONCO 1 2 X 1 4	PROPUESTA ACTUA Prevision o Protección Declaración y delimitación Ordenación Estudio específico	3 2	Actuación a Intervención Conservación ardinaria Obras sencillas Obras de Importancia	2 B	CALIFICACION CAMPO 183 3 CALIFICACION FINAL 184 4
CION PROPIEDAD	C. Coste: A 0.1 o 0.5 - B.0	5 a / 5 - C / 5 a 5 a -	D. 1 S.O. Isillanes		2- Nacional a Regional 3- Provincial 4- Camarcal 5- Local
	34				

Fuente de piedra cuyo caño alimenta una pequeña dileta de rador re bosa el agua a dos lavaderos consecutivos.

OBSERVACIONES

Su construcción es con seguridad anterior a la inscripción fechada en 1951 que aparece en la pieza de coronación, haciendo referencia, posiblemente, a una reforma o conmemoración.

En la actualidad, a pesar de manar agua, está inutilizada para su come tido y al deterioro propio de la pieza hay que añadir el del entorno en el que se enclava, que ya ha logrado la destrucción parcial de los dos lavaderos.

Visto por la C.P.U. En sesión de fecha



Y aprobado definitivamente con fecha. Δς- 1-02

EFERENCIAS A FOTOGRAFIAS, PLANOS Y DIBUJOS



ELEMENTOS	NUMERO FICH.	Provincia A TO	Municipio 180 1981 Mes	Conjunto y Secto	
LOCALIZACION, IDENTIFICA	CION		Provincio	OLEMOI	CADO (S
Wanisipio	VALMOJAD	0 1	ПППП		
En)-dad		ППП	В	Jarria !	
Chromination	IGLESIA	PARRO	QUIAL DE	STO. I	DONINGO TE GUZMA
_s(obtained) (colle, place, pointe)					
A CCESIBILIDAD Km.			TIPOLOGIA ENTOR	INO	TIPOLOGIA ELEMENTO
Vehiculo profinario		o pie	1 Tolal . 2 Predominante	, 2- Parcial	Simple Complejo
Cook permanente . 00	H	Ĥ l	Ordenado Semiordenado	21 1	
eq permanente	Ш		Edificado	ы Н	4.3 2 X Andnime e popular "Formal"
RELACION CON ENTORNO				NECESI	DAD ACTUACION ENTORNO
Colidad visual	Grado interés 1 Destacado	Extension	Calidad ambiental	2 Declarac Ordenac	
Exerción media	2 2- Apreciable 2 3- Escaso	Extension Extension	media .	3 Intervence	
SIGLO O ETAPA HISTORICA	24.0 1111	UNIDADE N*	S PARCIALES INVEN	TARIADAS SEPAI	RADAMENTE (en su caso)
Crros etopos	1 13	651 651 631			458
# == poñor listado completa o claves) =	72 3				486
ESTILO	on mad actualization	520 522			518 548
= ss refevante	26 0 30	552 566 587			578
rus estilos	13 1	617			. 636
sampotor listado completo a claves) «	03 3 3/	540 642 570 672			668
RELLENAR SOLO PARA ELE	MENTOS DE INTERES	PROVINCIAL A	INTERES ESTATAL		
OBJETIVACION INTERES			1	ONSERVACION D	FSGLOSADOS
Franciscon general	Exte	rior Interior	Groved 15 to Legg	PIZISON PUG. E.	prosesión de feela
Journal estructurales o constructivas			OF COMPANY		0
Sources volumétricas o especiales	}	X	Estrugue agencia	ras, cubiertas, pilares	90
Estral color y lextura	ļ		Cerramit the read by	ciones	1/0
Sout-ones pringwentales			Elementos arname	ntoles aprobado	definitivamente
SINGULARIDAD O PUNTUALIZA	ACION		Elementos awiliare	s con fecha. A.	S.T
	Contends mueble	H	Instalaciones		(2)
Schate Marcris	▲ O7c3		Humedades		rna [I] ras
PROPIEDAD			USOS	Deportivo	CONSERVACION GLOE
		E-1	vienda X	Recreativo	Bien
State Nacional dei Bilada	Patrimon : Religioso 1 Patrimonio Entidades	problement	mercial blico oficinas	Hotelera Militar	
at manie Autonomica a Regional	Patrimonia Particular Guedrik		ivado oficinas	Industrial	
"V ma nie Pravincial Simonie Municipal	3 Patrimono Individual 4 No Identificado		ligioso X	Agropecuaria 1/2	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
L	Ta No Geninesss	- Investment	iturol :-	Vacante :5	Restos
	*/ * * * * * * * * * * * * * * * * * *		A Actual	R Recomendado	1 Puntual 2,- Parcial 3 G
MAGEN MEDIO 50 CIDÉCONOMICO	PROPUESTA ACTU	ACION	Actuacian a Intervencian	u c	CALIFICACION CAMPO
(scal) a X 2	Declaración y delimitación Ordenación	2	Conservación ordinaria Obras sencillas	4 to A	CALIFICACION FINAL
70/15-vs 3	Estudio específico		Obras de importancia	1/2 27	
LABORACION PROPIEDAD	U - Urgencia - Inmediate C - Costo - 4 01 = 0.5 - 3.0	5 a 1.5 - C. 15 a 5.0	- D. J. 5.0 Milliones		2. Nacional o Regional
ı lo 2	provinces is and as				3- Provincial 4- Comarcal
ا ا	The state of the s	- Corectivo			5. Local

Iglesia Parroquial que presenta en su volumetría las nuellas de su cesivas ampliaciones y reformas cuyo acabado dota al editado de un carácter atemporal.

Tiene fachadas enfoscadas en blanco, cubierta a dos aguas con teja curva, dos cúpulas de pizarra y una torre cuadrada rematada con un chapitel, elemento este último que junto con las cúpulas constituye lo más notable del conjunto.

OBSERVACIONES

En muchos puntos la intensidad de reformas ha dado lugar a imágenes formalmente desafortunadas, sobre todo el interior y el pórtico donde la función de dos esbeltas columnas para soportar un tejado en voladizo lo desempeñañ dosbajantes de fibrocemento industrial.

BIBLIOGRAFIA

MADOZ, Pascual "Diccionario Geografico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar"

MIÑANO; , Sebastián "Diccionario Geográfico-Estadístico de España y portugal!"

MORENO NIETO, Luis "La provincia de Toledo"

RELACIONES DE FELIPE II

Visto por la C.P.U. En sesión de fecha



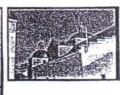
21 DIC. 100.

Y aprobado definitivamente con fecha 15. 2.0.2

REFERENCIAS A FOTOGRAFIAS, PLANOS Y DIBUJOS







1000/33-35

l'						MIEN
ELEMENTOS	NUMERO FICHA	Provincio TO Fecha: Año	Municipio	conjunto y	UI	Old 8
CALIZACION, IDENTIFICACIO			Provincia [TO LED	/	
Emilios d Temperatura			TAL CAZA			
CESIBILIDAD Km.			TIPOLOGIA ENTO		1	POLOGIA ELEMENTO Simple Complejo
Vehicula ordinario ordinar	Vehiculo todo teneno a	pie	Ordenado Semiordenado Edificado	E		
ELACION CON ENTORNO Cardod visual can campia can media can escasa	Grado interés 1. Destacado 2. Apreciable 3. Escaso	Extension Extension Extension	media		NECESIDAD A Declaración Ordenación Infervención Otras	CTUACION ENTORNO 1 May urgente 2- Urgente 3 A corlo plazo 4 A medio plaz
GLO O ETAPA HISTORICA	0 1 2	# 4.52 - 4.52 - 5.52 - 4.52	S PARCIALES INV	ENTARIADA	AS SEPARADAN	MENTE (en su caso) Nº Fi Nos See 1
STILO erevante essios carbor listodo campleto o claves) a	0 2 2	- 5.7 5.7 - 5.6 - 5.6 - 5.6 - 5.6 - 5.7 - 5.7				5/F 5.2 63a 63s
BETTVACION INTERES Estada general consistratavales o constructivas consistratavales o constructivas consideres estadas co	Exter	ior Interior	DEFECTOS SPIRATOR DE COMPANIENTO	CONSERVA 2- Grave 2-	PACION DESGLE PACION DESGLE PACION DESGLE PACION PROPERTY SESTON PACION	1 de fecha 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6
and independs	Contendo musble	Н	Humedades			7 6
POPIEDAD Tone Nacional SH Bridge Tone Autonomico o Regional Techs Provincial Thomas Humicola	Patrimonio Religioso Patrimonio Entidode: Patrimonio Entidode: Patrimonio Individuosi No Identificado	5 6 7 × 8	USOS Vivienda Comercial Publica oficinas Privada aficinas Religioso Cultural Sanitario A Act	X X Rec	creativo cre	CONSERVACION GLOBAL Bien Deficiente Ruina inminente Ruina porcial Ruina total Restos 1 Puntual 2 Parcial 2-Gen
# AGEN MEDIO DODOECONOMICO REPRESENTATION PROPIEDAD No. 2	PROPUESTA ACTU Prevision o Protección Declaración y delimitación Ordenación Estudio específico U. Urgencio: L'Immediala C. Costa: A. 0.1 o 0.5 - 3	Z Urgente J, Coi	5.0 - D.1 5.0 Millones	linaria Incia	U C A	CALIFICACION CAMPO CALIFICACION FINAL I Estatal 2: Nacional o Regional 3: Provincial 4: Comarcal 5: Lacal

Típica casa de estilo neomudéjar, dos alturas, cultierta plana, sis matización en fachada de fábrica de ladrillo que remarcarios huecos.

OBSERVACIONES

Fechada y firmada en 1933 por M. Bravo, posible autor de otras cas en el pueblo (VILLA AURORA, VILLA ESPERANZA, etc...) pues repiten la posición de alzados, uso de materiales y tipología de huecos de una f ma muy similar.

Visto por la C.P.U. En sesión de fecha



Y aprobado definitivamente con fecha AS- 2-02

REFERENCIAS A FOTOGRAFIAS, PLANOS Y DIBUJOS



999/8

Clave outer	Fecho Año	1981 Mes 0	9 илм.	·
LZACION, IDENTIFICACION		Provincia TOL	EDO	
VALHO	JADO		ПППП	
- 111		Barrio		DOADO O
VILL C/ 6	ENERAL QU		ANO NE	28
			- MINIO M-1	20
SIBIL DAD Km.		TIPOLOGIA ENTORNO		TIPOLOGIA ELEMENTO
Vehiculo Vehiculo andinario todo terreno	a pie	L. Tolal , 2Predominante, 1. P	Parcial	2 X Complejo
shente 0 0		Ordenado Semiordenado		1 Andnimo o popular
		Edificado		2 X "Formal"
CON CON ENTORNO Grade inte	rés	Calidad ambiental	NECESIDAD Declaración	ACTUACION ENTORNO
media 1. Destoi	iable Extension r	nedia /	Ordenación Intervención	2- Urgenie 3- A corio piaza
escaso .]: Escas	Extension 1		* Otras	4 A medio plazo
ETAPA HISTORICA		PARCIALES INVENTARI	ADAS SEPARADA	MENTE (en su caso) Nº Fichos
£ 1 1 2				
slade remplete e claves J x 3 1				51A 526
0 2	0			578 508
2 2	2			6.30 558
ENAR SOLO PARA ELEMENTOS DE INTI	EDES BROWNSIAL A	NITED CO. COLUMN		
VACION INTERES	ERES PROVINCIAL A		PVACION DESCI	OSADOS
severa	Exterior Interior	DEFECTOS CONSE Graved de ISTOLEPOTZ LE Extensión : P. Funtual I	Bra G.P.U. En SE R. Parcial, G. General.	esión de fecha
inuminates o constructivos	×	Estruciones (Constitution of Constitution of C	gerlos Diferes 00	G E
fac hodas by yestura binomentales		Revestimientos o solados	aprobade de	finitiva moking 1 123 P
LARIDAD O PUNTUALIZACION		Elementos ornamentales Elementos auxiliares	n fecha. 15	7 -02
contenido m	ueble	Instalaciones		
		Humedades		1, , 1,
DAD	Vivier	Language of the Control of the Contr	Departiva A	CONSERVACION GLOBAL
Patrimonio Religi porcei del Bisado 1 Patrimonio Entido		rcial	late less Militar	Bien 153 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Patrimania Particularia Potrimania Individualia	71114	College and the college and th	Ayropecuario	Ruina parcial 165 Ruina total 167
A No Identificado	. 9 Cultur		Vacante Desconocida	Restos 150
MEDIO PROPUESTA		A Actual R Re	comendado	1 Puntual 2,- Parcial 1 General
ONOMICO Prevision o Protect		Actuación o Intervención	u c	CALIFICACION CAMPO 131 5
2 Declaración y delim	-	onservación ordinaria Obras sencillas	4 A	CALIFICACION FINAL 194
3 Estudio específico 4 U. Urgencia: I, Inmi	ediale 2. Urgente 3. Corto pia	Obros de importancia		I. Estatat
ON PROPIEDAD C Costo. A 0.1 o	0 5 - B 0.5 a 1.5 - C 1.5 a 5 0 - 1	0.15.0 Millones		2- Nacional o Regional 3- Provincial
No 2 Aplitud	para equipamiento cotectivo			5- Lecal

Típica casa entre medianeras de estilo neomudejar, toda ella de la drillo visto y fechada en 1934, quizás por el mismo arquitector que con truyó en Valmojado alguna de la demás casas de esta epoca (Willa Augra o la casa en c/ Heroes del Alcázar).

Repite la estructura de tres huecos en alzado de des alturas, situ ventanas con rejas en el inferior y balcones en el superior, ocupando puerta el hueco central y marcando el zócalo, cornisas y dinteles y o cuentros con las casas adyacentes mediante otros materiales.

Posee un piso bajo-cubierta de escasa altura que se ilumina y venpor tres pequeñas ventanas que siguen el ritmo de la fachada.

Visto por la C.P.U. En sesión de fecha

· 2 1 DIC. 🗫

Y aprobado definitivamente con fecha 15.2.2.02

REFERENCIAS A FOTOGRAFIAS, PLANOS Y DIBUJOS



779/10/

ELEMENTOS	Provinci NUMERO FICHA TO Clave autor ZII Fecha:	180	onjunto y Sector	Elemento E O P O IE
LOCALIZACION, IDENTIFICA	NOID A TO DID TO	Provincia TC		
Decommends Incolaratella Lealle, plazo, paugel	VIILLA AUROR	A		
ACCESIBILIDAD Rm. Vehicula ordinaria ordinari	Vehículo lodo terreno a pie	TIPOLOGIA ENTORN 1 Total, 2 Predominante, Ordenado Semiordenado Edificado	4.2	TIPOLOGIA ELEMENTO Simple Complejo Andnimo o popular Formal"
RELACION CON ENTORNO Colidad visual Emension ampira Extension media Extension escasa	2- Apreciable Exte	Calidad ambientat nsidn amplia nsidn media nsidn escasa	NECESIDAD Declaración Ordenación Intervención Otras	ACTUACION ENTORNO 1 May urge 2 Urgente 3 A corto j 4 A medio
SIGLO O ETAPA HISTORICA TO THE PROPERTY OF TH		ADES PARCIALES INVENTA Identificación o Tipología 442 432 462 462 462 552 552 561 612 644 677	ARIADAS SEPARADA	MENTE (en su caso) //56 //56 //56 //57 //57 //57 //57 //5
DEJETIVACION INTERES DEJETIVACION DESTRUCTURA DEJETIVACION DE SENERAL DE SENERAL DEJETIVACION DE SENERAL DESERVACION DE SENERAL DESERV	Exterior Inte Exterior Inte X X X ACION Contenido mueble x Otros	Tior DEFECTOS CON Grovedor POR I Extensión : P. Puntua Extensión	NSERVACION DESGI A.C.L.U. En session A. A. Porcion, G. Gomenol. Specific 14C pilotes Sociones Approbado defin 15 fecha. (1.5.)	115 117 117 117 117 117 117 117 117 117
PEOPIEDAD STORE STORES Regional STORES STORES STORE MUNICIPAL	Patrimonia Religioso 5 1 Patrimonia Entidade: 6 2 Fatrimonia Patriadar Cédica 7 3 Patrimonia Individual X 8 4 No Identificado 9	USOS Vivienda Comercial Publico aficinas Privada aficinas Religiosa Cultural Sanitaria A Actual R	Departivo Recreativa Hotelera Militar Industrial Agropecuaria 15,1 Vacante 15,4 Descanacida 15,1	CONSERVACION GLO Bien Deficiente Ruino inminente Ruino parcial Ruino total Restos 1. Puntual 2. Parcial 3.
MAGEN MEDIO SOCIOECONOMICO Line Lascure Lascu	PROPUESTA ACTUACION Prevision o Protección Declaración y delimitación 121 Ordenación 122 Estudia específico U. Urgenció: L. Inmediata 2 Urgente 3. 6 C. Costa A 01 a 0.5 - 3 0.5 a 1.5 - 0.15 Aptituil para equipamiento col	Conservación ardinaria Obras sencillas Obras de importancia Codo plaza 4 Medio plaza a 5.0 - 0.150 Militants	U C	CALIFICACION CAMPO CALIFICACION FINAL 1 - Estatal 2 - Nacional o Regional 3 - Provincial 4 - Comarcal 5 - Local

Casa en esquina fechada en 1933 según inscripción en la corrisa, responde a los esquemas de arquitectura neomudéjar formados en los a treinta. Toda ella es de ladrillo visto cuidadosamente mare ado exc to los puntos singulares (zócalo - cornisa - sistemas verticales) que se señalan con enfoscados en blanco. Mantiene la típica ordenación de ventanas con rejas en planta baja y balcones en planta primera, al t que remarca la axialidad de las fachadas dando más nobleza al balcón balcones centrales de cada una de ellas al sustituir la barandilla me lica por un petril de fábrica de ladrillo muy trabajado. Cubierta pla

Visto por la C.P.U. En sesión de fecha



2 1 DIC. 100

Y aprobado definitivamente con fecha. 15-2-02

REFERENCIAS A FOTOGRAFIAS, PLANOS Y DIBUJOS

